

Ritos funerarios en Viana

JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA

La Encuesta sobre “Los ritos funerarios en Viana” fue realizada por el autor durante el año 1990 para el Atlas Etnográfico de Vasconia. Esta obra, diseñada e iniciada en su día por José Miguel de Barandiarán y posteriormente coordinada y dirigida por Ander Manterola, está siendo llevada a cabo en las localidades del País Vasco, Navarra y Baja Navarra, Lapurdi y Zuberoa por los Grupos ETNIKER. Sigue un cuestionario elaborado por el propio Barandiarán, Guía para una encuesta etnográfica, aunque notablemente ampliado.

El tercer tomo del *Atlas, Ritos funerarios en Vasconia*, fue editado en Bilbao, 1995, y supuso la aplicación de las encuestas en 85 localidades. La obra se centra en el estudio de las costumbres y ritos en torno al hecho de la muerte, actos que tienen lugar en la casa mortuoria, el traslado del féretro a la iglesia, exequias, ritos de inhumación, duelos, conmemoración de los difuntos, formas de enterramiento y asociaciones en torno a la muerte.

Una parte de los datos recogidos en Viana, a través de la encuesta oral a doce personas, fue incorporada a la citada publicación de 1995. El trabajo que ahora presentamos reproduce dicha encuesta, aunque ampliada y puesta al día, y sobre todo hemos incorporado numerosos datos documentales tomados de los archivos vianeses: municipal y parroquiales de Santa María y de San Pedro. Con los datos orales y documentales, el tema ha quedado notablemente enriquecido. Al final hemos añadido un vocabulario específico.

LA ENCUESTA ORAL

¿Qué presagios de muerte se conocen? ¿Cómo se llama la agonía? ¿Qué prácticas se observan durante la agonía? ¿Qué se hace para hacerla más llevadera?

La gente más anciana piensa que algunos animales, por su presencia o por su comportamiento singular, podrían anunciar la muerte. La presencia en el campo del abejorro negro es señal de que va a ocurrir una desgracia a la familia, “trae mal presagio, algo malo va a pasar”.

Creen algunos que el ladrido lastimero de los perros es signo de que alguien va a morir, a veces ladran así cuando su amo está agonizando y hace tiempo que no lo ven por estar enfermo. Hay quien opina que cuando de noche la lechuza ronda una casa, en ella va a ocurrir alguna desgracia.

Para hacer más llevadera la agonía del enfermo recibía éste cuidados especiales, se estaba pendiente de refrescarle los labios por medio de un algodón mojado en agua, en otras ocasiones, según “el sofoco”, se le abanicaba por medio de un abanico y algún familiar muy cercano le cogía la mano.

¿Cuáles son los signos físicos por los que se conoce que un enfermo ha entrado en agonía?

Cuando el enfermo se queda con la boca abierta, tiene respiración jadeante, “estar dando las últimas bocanadas”, el color amoratado y la nariz puntiaguda.

¿Se tocan las campanas de agonía? ¿Cómo se llama este toque?

No se tocaba a agonía, se tocaba y se toca, como se verá más adelante, después de muerto, “Tocar a muerto”.

¿Qué oraciones se rezaban durante la agonía? ¿Quién las dirigía?

Si estaba presente el sacerdote, como era normal, leía éste del ritual la “Recomendación del alma”, oraciones e invocaciones de los santos, “Sal alma de este mundo”, etc. Pero una vez terminada la oración oficial de la Iglesia decía al oído del moribundo algunas jaculatorias. Si no asistía el sacerdote, rezaban los familiares y vecinos sencillas oraciones, como padre-nuestros y avemarías y jaculatorias piadosas, a la vez que ponían un crucifijo o algún escapulario al difunto. Se rezaba especialmente a San José, patrono de la buena muerte. Y en ocasiones a la Virgen de Cuevas, a quien se le tiene en la localidad mucha devoción.

¿Quién es el encargado de avisar al cura y al médico? ¿Quién debe acompañar al viático? ¿Quién descubre los pies al enfermo para darle la unción? ¿Qué asistencia recibe el enfermo durante su enfermedad de parte de sus parientes y vecinos?

El aviso al médico o al cura se solía hacer por medio de alguno de la familia que convivía con el enfermo o por algún vecino de confianza. Si el médico diagnosticaba al enfermo máxima gravedad, se le daba la extremaunción. Hoy este sacramento, llamado unción de los enfermos, se administra con frecuencia cuando ya el enfermo ha fallecido, muchos lo reciben en las clínicas, una gran parte de ancianos en la residencia local. Los parroquianos que lo deseen reciben la unción de los enfermos comunitariamente, estando bien de salud, en un acto que no tiene connotaciones tristes, sino todo lo contrario, pues a veces se ha terminado con un ágape. Y así, “estamos preparados para lo que pueda pasar”, recibiendo este sacramento a tiempo.

Era el propio cura, a veces ayudado por algún familiar, el que descubría los pies al enfermo al recibir éste en siete partes del cuerpo la extremaunción. A partir de la década de los sesenta, el rito de la unción de los pies comenzó a omitirse. Actualmente, y siguiendo el ritual de la Iglesia, solamente se unge en la frente.

Antes de 1950, el viático, o comunión al enfermo moribundo, se celebraba públicamente y eran muchos los vecinos que acudían a ellos. El acto era anunciado con toque especial de campana y, normalmente, se elegía al anochecer para que pudieran asistir los hombres de campo. Salía de la iglesia el Santísimo, portado en manos de un sacerdote, y custodiado por dos faroles llevados por dos vecinos, a veces parientes del enfermo. El sacristán entregaba a los asistentes 15 o 20 velas y un monaguillo tocaba la campanita durante el trayecto de trecho en trecho.

Los hombres iban por las calles en dos filas y las mujeres “en montón”, detrás del sacerdote. El respeto era grande y el silencio impresionante. Al llegar a la casa, los asistentes se arrodillaban en la misma calle y los hombres se despojaban de la boina. Mientras duraba la comunión, el sacristán o algún particular rezaba en la calle algunas oraciones por el enfermo, que eran contestadas por el público. El dormitorio se preparaba de una manera especial para recibir el moribundo la comunión, pues colocaban sobre una mesa o cómoda un paño de hilo con flecos, dos velas y algún crucifijo o imagen religiosa. La cama era vestida con las mejores sábanas bordadas y sobre la sobrecama colocaban, en algunas casas, el paño de comunión, de color blanco, con bordados de temas eucarísticos.

De vuelta, al llegar a la iglesia se rezaba por el enfermo y los asistentes recibían la bendición con el Santísimo. Finalmente, el cura leía las indulgencias que habían ganado por la asistencia: 200 días o 100 días según hubieran llevado velas o no.

Durante la enfermedad recibía el enfermo el cuidado constante de su familia y las frecuentes visitas de amigos y vecinos. Según las constituciones de algunas cofradías locales, como veremos después, los hermanos cofrades tenían la obligación de velar a los enfermos, sobre todo si estaban graves, en turnos de dos horas, día y noche.



El ángel y la muerte. Portada de Santa María, siglo XVI

¿A qué causa se atribuye la muerte? ¿Hay creencia de que el alma sale de modo visible? ¿En qué forma? ¿Dónde se coloca el muerto?

El alma sale del cuerpo y va al cielo, purgatorio o infierno y no hay creencia de que sale de forma visible.

Al muerto se le colocaba sobre la misma cama en que moría, se le amortajaba antes de que se enfriase, y aquí permanecía varias horas hasta quedar rígido. Cuando el carpintero local traía la caja, él mismo, ayudado por hombres, introducía en ella el cadáver. En algunas casas de prestigio exponían el cadáver en el salón principal. Poco antes de llegar a la casa el sacerdote para la conducción del difunto a la iglesia, bajaban la caja a la entrada, en donde los familiares recibían el duelo, si la entrada era muy pequeña, en la misma calle.

¿Quién cierra los ojos al muerto? ¿Se juntan la manos y los pies del muerto? ¿Por qué razón? ¿Se le cierra la boca?

El cerrar los ojos al recién muerto correspondía a los familiares más cercanos. Para que quedase la boca cerrada se utilizaba un pañuelo grande. Tanto el cerrar los ojos y la boca como el juntar las manos y pies del cadáver se ha hecho y se hace por estética, desconociéndose si en el pasado tenía otra finalidad más profunda.

¿Qué signos de duelo adoptan en la casa donde ha ocurrido alguna defunción? ¿Se cierran las ventanas? ¿Se cubren los espejos? ¿Los escudos de armas? ¿Las colmenas?

Las ventanas se dejaban entreabiertas, máxime las de la habitación en las que estaba depositado el difunto, pero quizá para que circulase el aire. Fue costumbre colocar un paño negro en el escudo heráldico de las casa nobles, aunque el amo de la casa no residiera en Viana y muriera lejos. La tela colocada sobre un bastidor permanecía hasta que se rompía. Esta costumbre estuvo vigente hasta mediados del siglo XX.

¿Quién asume la dirección de las labores domésticas mientras el cadáver permanece en casa? ¿Los vecinos? ¿Quiénes se entienden por tales? ¿Los de la casa más próxima? ¿Los de la vivienda del otro lado o piso de la misma casa? ¿Quiénes conducen la cruz parroquial hasta la casa mortuoria?

Vecinos son los habitantes más cercanos a la casa de la misma calle o también los inquilinos de la misma vivienda. En caso de fallecimiento, siempre había algún vecino de más confianza o algún familiar que se encargaba de las labores domésticas: cuidar el ganado, limpieza de la casa, cocinar u otros menesteres, como avisar a los parientes y amigos, teñir las ropas y calzado de luto, etc.

La cruz parroquial era llevada por el sacristán o, en su defecto, por algún voluntario. Si el difunto pertenecía a la cofradía de la Veracruz o Nuestra Señora de la Soledad era acompañado además por el Cristo en la cruz de dicha cofradía portado por un hermano.

¿A quiénes y cómo se anuncia el fallecimiento de una persona? ¿Quién se encarga de esto? ¿Se anuncia a los animales domésticos? ¿Cómo, quién?

No existieron fórmulas determinadas para anunciar la muerte de las personas y no ha habido costumbre de hacerlo a los animales. En primer lugar se anunciaba la noticia a los parientes más cercanos, o por medio de algún familiar o por medio de algún vecino de confianza. El fallecimiento de una per-

sona se comunicaba al pueblo mediante el toque especial de las campanas, “toque a muerto”, como veremos después.

Otra forma de saber el fallecimiento de un vecino era a través del canto de la aurora. Los auroros salían a cantar al amanecer en las fiestas religiosas más importantes del año por las diversas calles de la localidad. Las letras hacían alusión a la festividad del día. Acabado el canto, y tras tocar la campanilla, se rezaba un padrenuestro y un avemaría si había en el pueblo algún difunto de cuerpo presente. El director decía en voz alta: “Un padrenuestro y un avemaría por el alma del difunto que está sin sepultar”, y todos rezaban. El día de Ánimas, 2 de noviembre, se cantaba una aurora apropiada con música muy lastimera de la que sólo recuerdan lo siguiente:

Si las Ánimas vinieran
a este mundo por un año,
¡cuánta penitencia harían,
por librarse del pecado!

No es todavía muy común poner esquelas en el periódico, a no ser que la familia tenga cierto relieve social. Por la proximidad de Logroño y si la persona difunta tenía mucho trato con la capital, sobre todo relaciones comerciales, se anuncia el fallecimiento y funerales en las emisoras de radio logroñesas.

A partir de 1970, en la entrada de la casa del difunto se colocaba una mesita forrada de paño negro y unos pliegos de papel para que pudieran firmar y dar el pésame a la familia.

¿Se queman yerbas en la habitación mortuoria?

No era normal hacerlo, pero para el buen olor de la casa solían colocar espliego e incluso membrillos. Se suele echar agua de colonia para perfumar el ambiente.

¿Cómo se amortaja el cadáver? ¿Quién lo lava y amortaja? ¿Con qué se lava? Describir las diferentes mortajas en función de edad, sexo y estamento.

El cadáver era amortajado por los familiares, sobre todo mujeres, pero normalmente con la ayuda de alguna vecina. Siempre había alguna persona que se prestaba a este menester por tener “más valor y más maña”. Las manos se colocaban sobre el pecho, a veces entrelazadas en señal de oración, y siempre se juntaban los pies lo más posible.

Era costumbre amortajar a los hombres, previamente lavada la cara y “rasurado” o afeitado, con el mejor traje, a veces el de la boda. Camisa blanca, calcetines negros, sin zapatos, los brazos colocados sobre el pecho, las manos juntas. Si era mujer también se le ponía el mejor vestido, a poder ser negro, y las medias de este color.

Hay tradición de que también a principios del siglo XX se amortajaba con un lienzo blanco que se compraba para este menester. Muchas veces, los pobres eran amortajados con la misma sábana que tenía la cama en el momento del fallecimiento.

Antes de 1940 había quien era amortajado, por expreso deseo, con ciertos hábitos de santos o santas: San Francisco, San Antonio de Padua, San Agustín, Santa Teresa de Jesús, es decir, con hábitos franciscanos, agustinos y carmelitas. En siglos pasados fue muy corriente que muchos vecinos expre-

saran en el testamento el deseo de ser enterrados con el hábito de San Francisco, pues en la ciudad hubo hasta el siglo XIX un convento perteneciente a esta orden. “Item que acompañen mi cuerpo el día del entierro los religiosos de San Francisco de la ciudad, y por ello y limosna del hábito de su orden, con que quiero me entierren, se les den diez ducados de limosna” (año 1656).

Si el difunto era un niño mayor de siete años era costumbre amortajarlo con el traje de la Primera Comunión, costumbre aún vigente.

¿Se coloca algún objeto en la mortaja, en las manos del cadáver, en el ataúd o en la sepultura? ¿Se coloca junto al cadáver alguna luz especial?

Ha sido costumbre colocar en las manos del difunto un crucifijo o un rosario, sobre el pecho algún escapulario grande de tela, sobre todo de la Virgen del Carmen, o alguna medalla metálica, especialmente de la Milagrosa, por la influencia en Viana de las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl. Un comunicante afirmó haber visto colocar en las manos del difunto el ramo bendecido del Domingo de Ramos, laurel u olivo, que se guardaban en casa para protegerse de los peligros de rayos. Hay indicios de que en siglos pasados se ponía la Bula de Difuntos sobre el pecho del muerto.

Sobre el ataúd siempre figura una cruz, que a veces se desclava para quedarse a la familia, costumbre casi extinguida. En tiempos pasados, si el difunto era sacerdote se le revestía con ornamentos sacerdotales de color negro o morado y se colocaba sobre el ataúd un cáliz, signo de su condición. “Mando para la cruz dorada que saquen en mi entierro y para la casulla mejor que echen sobre mi fuesa tres reales fuertes” (Testamento. Año 1412). Ya desde el siglo XVI había en la parroquia un paño, u ornamento rico por la textura y bordado, que solamente se ponía en la caja cuando el difunto era sacerdote o alcalde de la localidad. La cofradía de San Pedro que se componía de clérigos mandó hacer un manto de terciopelo negro para el túmulo de los cofrades, y si algún otro clérigo ordenaba ser enterrado con dicho manto debía pagar 4 ducados. He aquí el mandato del obispo de 1594: “Se haga un paño, el mejor que se hallare, para enterrarse los alcaldes y sus mujeres, e se pongan en el paño la armas del Reyno y de la villa a costa de las dos iglesias. Sobre las tumbas de los difuntos legos no se pongan capas de brocado ni casullas” (Archivo Parroquial Santa María, Viana, APSMV, L. *Cuentas*, 1594, f. 246).

La habitación mortuoria de la casa, por ser el dormitorio, casi siempre tenía un crucifijo a la cabecera de la cama, y siempre alguna aguabenditera, de metal o cerámica, junto a la cama o junto a la puerta, pero además se encendían algunas velas o lamparillas de aceite para velar el cadáver.

¿Se vela el cadáver? ¿Quiénes velan y qué practican en tal ocasión? ¿Qué nombre recibe el velatorio? ¿Qué oraciones se rezan? ¿Se toman alimentos o bebidas durante el velatorio?

Hasta no hace muchos años nunca se dejaba solo al cadáver, ni incluso durante la noche, pues en la casa no dormía nadie. Una parte de los familiares y amigos y algunos vecinos permanecían en la habitación mortuoria rezando el rosario o hablando en voz baja, el resto estaba en la cocina haciendo comentarios, especialmente acerca del difunto y de las circunstancias de su muerte, y consolando a la familia.

En este velatorio se ofrecía a los de fuera de la casa pastas, café y algún licor alcohólico, antes vino rancio o moscatel. La permanencia junto al cadáver casi ha desaparecido en estos últimos años, “ya no se pierde la noche”.

¿Se tañen las campanas de la iglesia cuando ocurre alguna defunción? ¿Cómo es ese toque? ¿Cómo se llama? ¿Se tañe también durante el entierro y funerales?

Al ocurrir un fallecimiento se tocan las campanas, “tocar a muerto”. Este toque consiste en un golpe seco con el badajo de la campana mayor y a continuación otro golpe con el badajo de una campana menor, y así durante varias veces sin apresuramiento; para finalizar, dos golpes con la campana grande, cuando el muerto es varón, y tres golpes, cuando es mujer. Cuando fallece un niño menor de quince años se toca la campana más pequeña varias veces, “toque de mortichuelo”.

Durante la conducción del cadáver desde la casa a la iglesia se tocaba varias veces con el badajo de la campana mayor, y también sonaba esta campana cuando sacaban al muerto de la iglesia para conducirlo al cementerio.

Exceptuando el toque a muerto y el de mortichuelo, los demás toques han desaparecido. A ello ha contribuido la electrificación de las campanas y, en ocasiones, la falta de sacristán.

En siglos pasados, se tocaba al anochecer el “toque de Ánimas”, con la campana de la torre, para que los vecinos rezasen a las Almas del Purgatorio. En otras ocasiones era el propio Municipio el que pagaba a un particular por este encargo, como refleja esta factura de 1626: “A Sebastián del Villar 6 ducados al año por el trabajo de andar todas las noches por las calles tocando una campanilla y echando avemarías por las ánimas” (Archivo Municipal de Viana, AMV, L. *Cuentas*, 1626).

En 1825, Esperanza Urbina entregó a la parroquia de San Pedro 200 pesos fuertes “para que con su rédito tocara el sacristán la campana mayor a las 8 en invierno y 9 en verano, de dos en dos campanadas hasta 40, para que a su sonido los fieles rueguen a Dios por las Almas del Purgatorio” (Archivo Parroquial San Pedro, Viana, APSPV, *Acuerdos del Cabildo*, 1825, f. 283v).

¿Se coloca el cadáver en ataúd o en angarillas? ¿De qué color y forma son éstas y aquél? ¿Llevan adornos especiales?

El cadáver es colocado en una caja o ataúd y para su traslado a la iglesia y después al cementerio iba ésta sobre unas andas. Hoy se lleva la caja directamente en hombros o casi siempre se alquila un coche mortuorio.

Los carpinteros locales fabricaban las cajas de madera de chopo para los pobres, de pino para la mayoría, y de roble o nogal para algún rico. Si se destinaban para personas mayores, iban forradas interiormente de tela negra, y de blanca si eran para personas jóvenes o solteras y también para niños. A voluntad del comprador llevaba flecos de seda para su adorno y asas metálicas, pero antes de la inhumación, éstas últimas se quitaban y las recogía el carpintero para poder ser utilizadas en otra caja. En los entierros de párvulos añadían a las cajas largas cintas de tela de seda de color blanco, que eran llevadas por niños.

Según un comunicante carpintero, las “angarillas” consistían en un cajón grande de madera en donde se metía el cadáver, y a su vez iba introducido en una red de cuerda. Era colocado sobre la albarda o baste de una caballería pa-

ra conducir el muerto al cementerio. Este transporte se realizó a finales del siglo XIX con ocasión de las grandes mortandades ocasionadas por algunas enfermedades infecciosas, especialmente por la viruela.

Hasta aproximadamente 1960, las cajas eran fabricadas por carpinteros locales, desde entonces se traen de fuera. Una vez que la familia escoge la caja, el carpintero arregla todo lo concerniente al velatorio en la casa del difunto, mete a éste en la caja y, llegado su momento, la cierra, y coloca un crucifijo y algunas velas. Ya en el cementerio, se hacía cargo de las andas, abría la caja, si se lo pedía algún familiar, y desclavaba, a veces, el crucifijo para entregárselo a la familia.

¿Qué significación se atribuye a la facha en que se ha quedado el cadáver?

Ninguna significación. Tan sólo se comenta, a veces, la expresión de paz o de dolor del rostro o su coloración natural o demacrada. Frase habitual de las comadres: “Parece que está dormido”.

¿Los padres del difunto están sometidos a ciertas prescripciones y prohibiciones mientras el cadáver permanece en casa?

No hay contestación. Es corriente que si el fallecido queda muy desfigurado, por haber muerto en trágicas circunstancias, se impide, por ejemplo, a los padres ver el cadáver de su hijo.

¿Se toma alguna refección junto al cadáver?

A los que velaban el cadáver se les invitaba a café, pastas y diversos licores. En las casas bien acomodadas se ponían almendras garrapiñadas, pastas, botellas de vino y de licores para los que venían a dar el pésame. A los pobres que asistían al entierro se les daba el desayuno cuando el difunto pertenecía a alguna familia pudiente.

En siglos pasados, la celebración de banquetes con motivo de la defunción de un clérigo fue una costumbre muy arraigada. Se dejaban en los testamentos para esta finalidad ciertas cantidades de dinero. Sirvan estos ejemplos:

“Et mando por mi ánima a los clérigos cinquenta sueldos pora un convivio” (año 1395). “Item mando a todos los clérigos de Viana un yantar de pan, vino, carne bien et complidamente de lo mío, porque me entierren honradamente, et que los dichos clérigos de Viana me fagan el día de la yantar todo el oficio como a clérigo” (año 1416). “Den un yantar a los clérigos honradamente” (año 1524).

¿Se conduce el cadáver a la iglesia? ¿Qué prácticas se observan al sacarlo de casa? ¿Se echa fuera el fuego del hogar? ¿Quién lo echa?

Una media hora antes de que llegue el sacerdote a la casa del difunto, se baja el cadáver en su ataúd a la entrada, en donde se coloca sobre una mesa forrada de tela negra acompañada de dos velas. Los parientes del muerto, sólo hombres por lo general, reciben el pésame o duelo en la misma entrada, si es espaciosa, o en la calle: “Te acompaño en el sentimiento” o “Dios lo tenga en la gloria”, al tiempo de estrechar la mano o besar en caso de parentesco o fuerte amistad. El cura llega a la casa precedido por la cruz parroquial, llevada o por el sacristán o por algún voluntario, y acompañado por monaguillos, ahora generalmente solo, reza las oraciones del ritual y asperja la caja con agua bendita. Si al difunto, por morir en un hospital fuera de la localidad, lo traen directamente a la iglesia para la celebración del funeral, este

duelo se celebra en el amplio pórtico de la parroquia, y aquí lo recibe el sacerdote para rezar las primeras oraciones. Un canto del coro parroquial acompaña la entrada del ataúd a la iglesia, y antes de comenzar la misa es costumbre reciente encender el cirio pascual.



Cantoral en pergamino. Oficio de difuntos de la parroquia de San Pedro. Autor, Manuel Herrera y Olaz, año 1725. Figuras alusivas a la muerte

Desde la casa se conduce el cadáver a la iglesia para la celebración del funeral, y fuera de los rezos oficiales en la entrada no se hace ninguna práctica curiosa o especial.

¿Cómo y quiénes conducen el féretro a la iglesia?

A no ser que la familia alquile algún coche mortuorio o venga el cadáver directamente en coche desde el hospital o clínica donde falleció, el féretro es llevado directamente a hombros por hijos, hermanos, yernos y amigos. El cadáver es conducido con los pies para adelante, excepto los de los sacerdotes y monjas que los llevan al revés, con la cabeza hacia adelante.

¿Existen caminos fijos?

No hay respuesta por estar la localidad estructurada en calles con las casas apoyadas unas en otras y estar muy cercana la iglesia.

¿Es costumbre llevar el cadáver a la casa matriz o del patrón del difunto para allí ser levantado por el clero parroquial?

No es costumbre ni ha sido. Pero en siglos pasados algunas familias nobles tenían a los criados viviendo en la misma casa, en un piso bajo encima de la entrada principal; en este caso, si moría alguno de estos criados era velado en la misma casa del amo.

¿Quiénes forman el cortejo fúnebre? ¿En qué orden se disponen? ¿Cómo visten? ¿Qué practican? ¿Se hacen paradas en determinados sitios? ¿Con qué fin?

El primer cortejo sale de la casa del difunto hacia la iglesia. Encabeza la cruz parroquial, dos monaguillos y el cura revestido de capa pluvial negra. Éste va recitando algunas oraciones en privado y hasta hace pocos años entonaba algún canto, especialmente el Miserere, alternando el preste con otros sacerdotes a dos coros y guardando silencios más o menos prolongados, según la distancia hasta la iglesia.

Delante de la caja llevada a hombros van los portadores de coronas o ramos de flores y tras ella los familiares, según el orden de parentesco, y los amigos más íntimos. Antes no era costumbre que fuese la viuda, se quedaba en casa acompañada de otras mujeres, ahora generalmente sí asiste, a no ser que sea de edad avanzada. El público camina en dos filas y está compuesto en su mayoría por hombres, pues las mujeres ya aguardan en la iglesia.

Los más allegados procuraban en años pasados ir de luto completo o por lo menos los hombres con corbata negra o brazalete de este color en la manga de la chaqueta. Cuando existía la Banda Municipal, desapareció hacia 1950, acompañaba a algunos difuntos de cierta distinción: alcaldes, sacerdotes y religiosas.

Hasta tiempos bien recientes, si el muerto pertenecía a la cofradía de la Veracruz, también llamada de Nuestra Señora de la Soledad, otro cofrade llevaba al entierro un crucifijo de tamaño un poco menor que el natural, que solamente se utilizaba para esta misión. Si el difunto pertenecía a la Adoración Nocturna le acompañaba la bandera de la asociación.

Mientras la población fue en su mayor parte agrícola, hasta los años 60 en que empezó la industrialización, era costumbre que algunas familias pudientes pagasen el jornal a los pobres que asistieran al entierro de alguno de sus miembros, e incluso regalaban telas a criados y asistentes para que pu-

dieran hacerse un traje. Así, además de hacer caridad, aseguraban la asistencia a los entierros, pues al ser éstos por la mañana la mayor parte de la población campesina y todos los jornaleros hubieran ido al campo.



Crucifijo de la cofradía de la Veracruz, siglo XVI, que se sacaba en el entierro de los cofrades

En tiempos pasados, casi todas las cofradías tenían en su reglas o constituciones un apartado en el que figura la obligación de los hermanos de asistir al entierro del cofrade difunto. También fue normal que algunas personas, pudientes y menos pudientes, dejaran en los testamentos bienes inmuebles o dinero en efectivo para que diversas instituciones eclesiásticas acompañasen a su cuerpo durante el entierro. Anotamos el cabildo de las dos iglesias parroquiales, compuesto por una treintena de beneficiados, la comunidad de franciscanos, unos quince frailes, y algunas determinadas cofradías, especial-

mente la Veracruz y la de Nuestra Señora de Cuevas. En otras ocasiones, se ordenaba en los testamentos vestir a doce pobres para que asistieran al entierro o que el crucifijo de la Cofradía de la Veracruz acompañara el cadáver.

Llegado el cortejo a la iglesia, se sitúa al ataúd en el pasillo central, frente a las gradas del presbiterio, sobre una mesa con un paño negro y algunos candeleros alrededor. La cara del difunto siempre mirando hacia el altar. Hasta 1950, se colocaba el ataúd fuera de la iglesia en el pórtico, y aquí permanecía mientras duraban las exequias. Los familiares más directos ocupan los primeros bancos, que les están reservados.

Hasta 1960, antes de la misa exequial el clero y cantores cantaban en el coro el oficio de difuntos en gregoriano, algunos de los asistentes al entierro no entraban en la iglesia, sino que se iban a las tabernas cercanas, y regresaban al funeral para el comienzo de la misa.

Antes, el motivo de la asistencia a los entierros era generalmente el parentesco, la amistad o vecindad; hoy, en cambio, al celebrarse la misa exequial por la tarde los días de labor y por la mañana los festivos, la asistencia a los entierros es masiva y muchos vecinos acuden a ellos, aunque no tengan excesiva vinculación con el difunto. Hay un núcleo considerable de personas que acude a todos los entierros. Hoy, la asistencia a los entierros tiene para mucha gente un marcado cumplimiento social.

Acabada la misa funeral, y tras el rito oficial de despedida con aspersión de agua bendita e incensación del cadáver, se organiza de nuevo el cortejo en la portada de la iglesia para conducir el difunto al camposanto. Los asistentes se congregan a ambos lados del pórtico y en la próxima calle y plaza Mayor. Detrás de la caja marchan los familiares, amigos e interesados. Este cortejo hacia el cementerio es actualmente mucho más numeroso que en tiempos pasados y, además, ahora van las mujeres, pues antes no acostumbraban a hacerlo.

Al traspasar el portal de la Solana o Concepción, antigua puerta de la ciudad, una parte del público se despidе del difunto desde lo alto de las murallas. A la salida de la localidad y enfilando la gran cuesta, los familiares más directos que llevan el ataúd son reemplazados por otros más lejanos o por amigos. En el trayecto, de alrededor de un kilómetro, se turnan varias veces. Actualmente, muchos utilizan para este traslado un coche fúnebre.

En este cortejo hacia el cementerio nunca se ha rezado ni cantado. Hasta alrededor de 1950 iba obligatoriamente un sacerdote, el capellán del ayuntamiento, pero al desaparecer este cargo, un sacerdote de la parroquia marcha tras el féretro para rezar en el cementerio un responso por el difunto antes de darle tierra y otra oración por todos los difuntos enterrados en el cementerio. Hasta hace pocos años iba también un monaguillo o voluntario mayor con una cruz pequeña.

A principios del siglo XX era inusual llevar coronas, tan sólo algunas familias pudientes las utilizaban, eran de flores de tela y de plumas. A partir de 1960 comenzaron a prodigarse de tal forma que hoy es difícil presenciar un entierro sin coronas o ramos de flores naturales.

Con relación al cortejo mortuorio, he aquí algunos ejemplos de siglos pasados: “Y se bistan doçe pobres con sus hachas de zera” (año 1626). “Item le mando a la cofradía de la Sancta Veracruz porque me lleven el crucifijo medio ducado de oro biejo” (año 1540). “Mando acompañen mi cuerpo los co-

frades de Nuestra Señora de la Soledad” (año 1592). “Mando ser enterrado con hábito de San Francisco, asistan los franciscanos al entierro y dejo 130 ducados de Castilla en cera, añal y cabo de año” (año 1673). “Que acompañen mi cuerpo con su cera los cofrades y cofradesas de las cofradías de Nuestra Señora de la Soledad, la de Nuestra Señora de Cuevas, la de San Joseph y Santa Ana, y le señalo a la de la Soledad 5 ducados, a las demás 4 ducados” (año 1654).

¿Hay costumbre de quemar el jergón de la cama donde ha ocurrido la defunción? ¿Quién lo quema? ¿Dónde, cómo? ¿Qué significación se atribuye a eso?

Tanto el colchón como el jergón utilizados por el difunto, sobre todo si era rico, solían quemarse en el campo, y asimismo si el difunto había muerto de enfermedad contagiosa, tuberculosis, viruela, etc. Las familias pobres se contentaban con deshacer el colchón y lavarlo bien cerniéndolo con ceniza en alguno de los dos lavaderos públicos municipales o a orillas de alguno de los riachuelos cercanos. Esta operación no tenía otra significación que la de higiene o costumbre.

Las ropas personales del difunto rico o se quemaban o se daban a los pobres, las pertenecientes a difuntos pobres, después de lavadas, seguían utilizándose por los miembros de la propia familia. Existieron mujeres que, mediante pago, se dedicaban a lavar las ropas de los fallecidos. Fue también costumbre, por higiene, blanquear con cal la habitación en donde había sucedido la muerte.

¿Dónde se deposita el cadáver durante las exequias? ¿Qué función tenía el catafalco o túmulo funerario? ¿Cuándo fue suprimido?

Hasta alrededor de 1960 la legislación diocesana prohibía introducir el cadáver dentro de la iglesia, se dejaba en el pórtico durante los oficios del funeral. Dentro de la iglesia se colocaba un catafalco, llamado también túmulo o túmbano, para suplir el cadáver. Consistía en una especie de armazón funerario con la caja mortuoria de color negro sobre una base, a veces de varios pisos, adornado con paños negros y acompañado de cirios. Fue suprimido al permitir dejar entrar el cadáver dentro del templo.

Cuando en siglos pasados moría algún ilustre personaje de la localidad, máxime si moría fuera, o en los funerales de los reyes, reinas y príncipes, se levantaba en la nave de la iglesia un túmulo especialmente adornado llamado capelardente, cuyo diseño corría a cargo de algún artista escultor de la localidad, y alrededor de él ardían muchas hachas y cirios de cera, según la importancia del difunto.

¿Qué clases de funerales se hacen? ¿Qué rezos especiales se practican?

En los siglos pasados, cada uno tenía derecho a disponer libremente sobre la forma de celebrar su propio entierro, según sus posibilidades económicas, gustos y devociones. Estas últimas voluntades, en cuanto al culto fúnebre, se anotaban con todo cuidado y detalle en los testamentos. Cláusulas determinadas establecían: el lugar de enterramiento (iglesias parroquiales de Santa María o de San Pedro, o convento de San Francisco) y sepultura dentro de ellas, si disponían de sepultura familiar.

Ordenaban, igualmente, quiénes habían de acompañar su cadáver, si los cabildos de una de las parroquias o los de las dos, la comunidad de frailes y

los hermanos de las distintas cofradías. Establecían el número de misas cantadas y rezadas, los responsos del día del entierro y de los días siguientes, y anotaban con precisión todo lo relativo a las ofrendas de pan y cera, el añal y el cabo de año:

“Año entero y añal de oblada y candela e torta los domingos e días solemnes” (siglo XVI). “Quiero ser sepultado en la iglesia de San Pedro en una de las sepulturas de coro, donde se han enterrado y entierran sacerdotes y beneficiados, hagan oficio mayor de entierro, novena y cabo de año, y en ellos misas y oficios cantados y rezados, añal y candela, y se paguen de mis bienes” (Año 1654). “Que sobre mi sepultura el año de mi fallecimiento se lleve candela en esta forma: dos días de fiesta dos velas y en los días de labor un candela de cera hilada, y también se lleve en los días festivos el añal de pan que se acostumbra, y también en el entierro, novena y cabo de año la ofrenda de pan que se acostumbra” (siglo XVII). “Y se vistan doce pobres con sus hachas de cera” (siglo XVII). También se anotaba la novena, el cabo de año con oficio mayor, misas cantadas, robos de trigo, responsos y panes.

Algunas cláusulas de los testamentos encargaban misas por el propio difunto, por sus parientes, bienhechores, cofrades y almas del Purgatorio. La mayor parte de los fieles dejaban algunas misas, aunque fueran pobres. Los más pudientes llegaron a dejar hasta 4.000 misas (Diego Torres y Acedo, caballero de Calatrava, 1718), algunos mandaban celebrar hasta mil misas, aunque lo normal era cien o doscientas. Precisaban la intención personal, la parroquia e incluso el altar en donde se debía celebrar, el día, muchas veces fiestas importantes, y la limosna para el sacerdote por su celebración. Sirva de ejemplo este testamento de una persona rica, Ana Díaz:

“Que acompañen mi cuerpo los señores sacerdotes de las dos Compañías (cabildos) de esta villa, y se haga un entierro, novena y cabo de año bien y honradamente, según se acostumbra a personas de mi calidad, diciendo en el entierro sus tres misas cantadas con sus responsos, y al cabo de año otra misa cantada con su responso, y en todo ello se gaste la cera necesaria. Que sobre mi sepultura, durante el año de mi fallecimiento, se lleve candela en esta forma: los días de fiesta dos velas, y en los días de labor una candela de cera hilada, y también se lleve en los días festivos el añal de pan que se acostumbra, y también en el entierro, novena y cabo de año la ofrenda de pan que se acostumbra. Item mando que, a más de lo dicho, se digan por mi alma, y las de mis padres y encargados 250 misas rezadas a real de limosna” (Archivo Parroquial Santa María de Viana, APSMV, L. *Testamentos y mandas pías*, 1623, f. 9).

Otro ejemplo de persona importante, Juan de Acedo y Gúrpide: “Item mando se haga mi entierro, novena y cabo de año bien y cumplidamente, y que en ello, misas, sacrificios, cera y añal se distribuyan y gasten por mi alma, padres y encargados, hasta en cantidad de 400 ducados. Item mando a las órdenes acostumbradas y mendicantes a cada tres maravedís, con que las aparto de mis bienes” (Ídem, 1631, f. 44).

“Item mando que por mi alma se gasten y distribuyan ocho ducados que me debe Juan de Grocin del precio de una vaca que le vendí” (año 1631). “Murió el roncalés, pastor, enterróse como pobre, dijéronsele dos misas can-

tadas y sus responsos, no testó, no tenía de qué” (año 1631). “A 12 de abril murió Pello, pastor, no testó, era pobre” (año 1634).

Llama la atención el esmerado funeral por dos esclavos: “A 26 de diciembre de 1634 murió una esclava de Juan Fernández de la Pila, enterróse y se dijeron dos misas cantadas por su alma y sus responsos”. “En 25 de marzo de 1639 un esclavo de Don Martín de Torres, enterróse con la Compañía (cabildo), dijéronse dos misas cantadas con sus responsos”.

En 1640 el obispo de Calahorra dejó escrito en el libro de Mandatos que en los testamentos se dejaba demasiado para entierro y cera, “con notable ostentación”, y aconsejaba que se moderasen los gastos en los entierros.

Antonio Rubio Montero, presbítero, comisario del Santo Oficio, en su testamento de 1664, dejó 200 ducados, mandó ser enterrado en San Pedro en una de las sepulturas del coro, donde se entierran sacerdotes y beneficiados, “hagan oficio maior de entierro, novena y cavo de año, y en ellos misas y sacrificios cantados y rezados, añal y candela. Acompañen mi cuerpo con su zera los cofrades y cofradesas de las cofradías de Nuestra Señora de la Soledad, la de Nuestra Señora de Cuevas, la de San Joseph y Santa Ana. Y le señalo a la de la Soledad 5 ducados, a las demás a 4 ducados” (Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales, AGN, Prot. Not. Viana, José Izquierdo, 1664, f. 88).

A veces, la parroquia de Santa María celebraba especiales exequias por algún benefactor, como en 1697: “Item 16 ducados por el oficio maior que mandó hacer la iglesia por el ánima de Don Martín Egüés y Beaumont, marqués de Camponuevo, en atención a las considerables limosnas y servicios que hizo a la dicha iglesia. Más 13 reales y 24 maravedís por los responsos” (Ver doc. 1 y 2).

Durante el siglo XIX la Iglesia se vio sometida a difíciles circunstancias sociopolíticas que quebraron totalmente su economía. Los cabildos de Viana, hasta con 37 clérigos, sostenidos por los bienes inmuebles parroquiales, fundaciones, beneficios, diezmos y primicias, entraron en una crisis económica total con la supresión de los diezmos y primicias por parte del Estado y por la desamortización de todos los bienes parroquiales, fincas, trujales, casas, etc. El clero disminuyó radicalmente, y para su sostenimiento arbitró el gobierno una pensión mensual y la fijación de un arancel de precios por cada servicio religioso de tipo sacramental.

Mediante una circular, aprobada por real orden, se establecieron, entre otras cosas, los diversos tipos de funerales y el pago preciso por cada acto, como luego puede comprobarse.

Circular del Ministerio de Gracia y Justicia sobre arancel y derechos de estola y pie de altar. Año 1838.

El arancel general de derechos parroquiales aprobado por Su Majestad, al cual deberán arreglarse en lo sucesivo los párrocos y Cabildos de este Obispado, es como sigue. Derechos de estola y pie de altar.

1. Bautismos.

Por cada bautismo sin distinción 8 reales castellanos.

2. Matrimonios.

Por la proclamación de proclamas y certificado 8 rs.

Por la asistencia al matrimonio 8 rs.

Por la misa nupcial 8 rs.

3. Entierros de adultos.

– Entierros de Primera Clase. En los entierros mayores o de Primera Clase tendrá cada uno de los ministros concurrentes, incluso los sacerdotes y capellanes adictos a las respectivas Parroquias, a 6 rs. por acompañar el cadáver desde casa a la iglesia con el canto de rúbrica 6 rs.

Por cantar el nocturno 6 rs.

Por cantar la misa 6 rs.

Por el oficio de sepultura 6 rs.

Por acompañar el cadáver desde la iglesia al camposanto 6 rs., siempre que no diste más de un cuarto de hora.

Al celebrante se le darán 12 rs. por la misa, además de lo que le corresponda por los demás actos a que hubiere concurrido.

– Entierros de Segunda Clase. En los entierros de Segunda Clase tendrá cada ministro concurrente 4 rs. por cada uno de los cinco actos y el celebrante 10 rs.

– Entierros de Tercera Clase. En los entierros de Tercera Clase tendrá cada ministro 2 rs. por cada uno de los cinco actos y el celebrante 8 rs.

Nota. No habrá más funciones que las del primer día, pero si los interesados quieren repetir las, contribuirán con los estipendios que respectivamente van señalados para cada acto y clase.

– Entierros de pobres. Los pobres de solemnidad serán enterrados gratuitamente con el entierro de Tercera Clase, y la clasificación de esa cuantidad se hará por el párroco y el alcalde, caso de suscitarse alguna duda.

Advertencias. 1. Si los interesados, siguiendo la costumbre que se observa en algunas partes, pidieren que se canten vísperas de difuntos o placebo, contribuirán a cada ministro de los concurrentes con el estipendio señalado para el Nocturno, según clase. 2. Como en las aldeas y pueblos pequeños algunos eclesiásticos tendrán que concurrir a distancia, tal vez de una legua, a las funciones, tendrá además de los estipendios señalados 6 rs. para el gasto del caballo.

– Entierro de párvulos. 1. Si es con asistencia del Cabildo tendrá cada concurrente la mitad de los estipendios señalados en los entierros de adultos, según las clases, y en la misma proporción recibirá el celebrante.

2. En los entierros sin Cabildo tendrá el sacerdote que asista 6 rs. por la misa rezada y 4 rs. por el acompañamiento del cadáver y oficios de sepultura.

3. La asistencia de todos los actos señalados es de precisa obligación, pero si por causas legítimas dejare algún cabildante de hacerlo, no acrecerán los concurrentes, sino que quedará la parte que faltare a beneficio de los interesados.

– Derechos de saca de un difunto.

Por estos derechos percibirá cada cabildante de la Parroquia a que pertenece el difunto 15 rs., e igualmente los sacristanes sacerdotes o capellanes adictos a la misma. Este ejemplar de Arancel juntamente con la presente circular se colocará en la sacristía de cada iglesia para inteligencia de todos los interesados y para su puntual observancia, y si circunstancias particulares exigiesen se hagan modificaciones para algunas parroquias, los respectivos párrocos y Cabildos en unión con los Ayuntamientos las propondrán para los efectos indicados en la preinserta Real Orden.

Dios guarde a V. muchos años. Pamplona, 14 de enero de 1839. Miguel Irigoyen (APV, *Papeles Sueltos*).

Este sistema de clases de entierro comenzó a desaparecer de la parroquia de Viana hacia mediados del siglo XX en aras de una mayor igualdad y trato para todos sus feligreses. A todos sin excepción, fueran ricos o pobres, pagarán lo que pagaran, se les cantaba el oficio de difuntos en gregoriano y a continuación un misa solemne cantada.

Los pagos por estos y otros servicios religiosos fueron poco a poco dejándose a voluntad de los fieles. Con las nuevas orientaciones del concilio Vaticano II y diocesanas, y con el deseo de una mayor concienciación de todos en la economía de la parroquia, los entierros, bodas, bautizos, etc., comenzaron a ser gratuitos, aunque la mayoría entrega una ayuda para la iglesia.

Respecto a los responsos, tan corrientes hasta su prohibición hacia la década de los sesenta en la Montaña y Zona Media Alta de Navarra, que rezaba el cura tras finalizar la misa con bonete en mano para la limosna, en Viana no los han conocido ni los más ancianos de la localidad.

El culto a los difuntos, aunque en menor grado que en tiempos pasados, está vigente entre los vianeses. Son muchas las misas que encargan los feligreses por sus difuntos, casi siempre en días determinados, fechas de su fallecimiento, cumpleaños, etc. La parroquia celebra especialmente el aniversario o cabo de año de cada difunto, se anuncia con antelación y a él asisten los familiares y amigos del difunto. Antes, la misa de aniversario, siempre de réquiem, era semejante a un funeral, y se colocaba frente a las gradas de presbiterio el catafalco o túmbano para cantar aquí el responso, con aspersión de agua bendita. Hoy se celebra la misa de la festividad del día y, por estar prohibido, no se coloca catafalco ni se canta el responso por el difunto. El día de Ánimas, 2 de noviembre, la parroquia celebra al anochecer un aniversario especial por todos los difuntos de la localidad fallecidos durante el año en curso y por la tarde se reza un responso general en el cementerio.

¿Acompañan al difunto lloronas o plañideras? ¿Cómo se llaman? ¿Qué hacen?

Nadie recuerda nada al respecto, ni aparece en la documentación escrita.

¿Es costumbre encender luces en el yarleku o antigua sepultura familiar existente en la iglesia?

Tan sólo recuerdan algunos de los entrevistados más ancianos haber oído que en las sepulturas familiares de la iglesia se ponían velas. No dan más explicaciones. Esta costumbre, muy generalizada en siglos pasados, como vemos por la documentación, debió de desaparecer antes de comienzos del siglo XX.

¿Quiénes y con qué cantidad contribuyen a alumbrar dicha sepultura?

Sin respuesta.

¿Qué ofrendas se hacen con motivo de los funerales? ¿Se ofrecen animales vivos? ¿Dónde son colocadas las ofrendas durante los oficios?

Sin respuesta oral. La documentación escrita señala cera y pan.

¿Quiénes y con qué cantidad costean los funerales? ¿Se sacan responsos y otros sufragios? ¿En el yarleku o sepultura? ¿Cuánto dura el elizkizun, es decir, la obligación de llevar a intervalos regulares ofrendas o luces a la sepultura? ¿Quién representa a la casa en tales actos? ¿Se sacan misas por el

difunto? ¿Quién recibe el dinero? ¿Se establecen listas de limosnas para tal fin? ¿Se proclaman los nombres de los donantes?

La familia es la que siempre ha costeado todo lo referente al funeral. No ha sido costumbre, por lo menos durante el siglo XX, rezar responsos pagados. Tampoco se acostumbraba recoger dinero de los familiares el día del entierro para encargar misas por el difunto, si alguno lo hacía, era en privado y a título personal.

¿Qué forma tiene la sepultura real existente en el cementerio y cuál el yarleku o sepultura simbólica o antigua sepultura existente en la iglesia?

Durante la Edad Media tan sólo se enterraban bajo el pavimento de las iglesias parroquiales de San Pedro y de Santa María algunas personas notables, además de los clérigos. Estas dos iglesias tuvieron adosados al edificio una considerable extensión de terreno, con paso directo desde el mismo templo, para enterrar a sus difuntos. Su orientación al sur en San Pedro y al norte en Santa María. Ambos cementerios están situados sobre una barbacana amurallada del cerco medieval, pues ambas iglesias tuvieron carácter defensivo por su estructura y por su situación. Como monumento funerario utilizaron la estela discoidea.

Tanto estos cementerios exteriores como la propia iglesia gozaron en el pasado del derecho de asilo para los malhechores, incluso exigido a finales del siglo XVIII. Por ser estos espacios funerarios terreno sagrado, fueron frecuentes los pleitos con las casas circundantes por abrir huecos y ventanas que daban hacia estos cementerios.

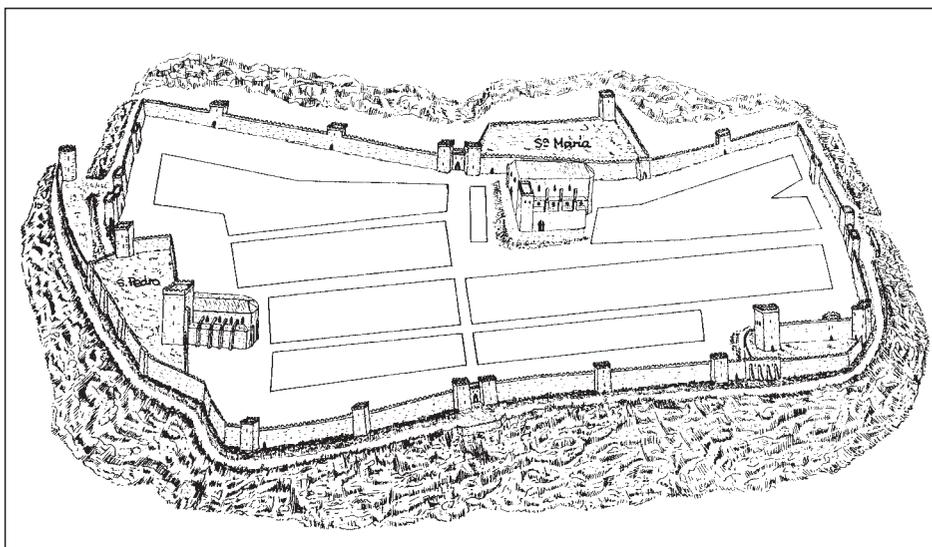
A partir del siglo XVI se generalizaron las sepulturas bajo el pavimento de las iglesias, aunque sin abandonar la costumbre de enterrar en el cementerio exterior. Por ello, el suelo del templo fue dividido en filas de sepulturas numeradas a partir de la cabecera y acabando bajo el coro. Todas tenían las mismas medidas. Por el deseo de los feligreses de enterrarse en una sepultura lo más cercana al presbiterio, para estar más cerca del altar mayor, se establecieron precios distintos, según la proximidad o lejanía a aquél, de tal forma que las sepulturas más baratas eran las más alejadas, las situadas bajo la bóveda del coro a los pies de la iglesia.

Las personas nobles colocaron en una de las tres piedras de la tumba, la central, sus escudos heráldicos, pues estaba prohibido ponerlos verticalmente en alto, incluso en capillas laterales. Otras familias se conformaban con poner el nombre del difunto, año o señalamiento de propiedad: “Es de...”.

Tras el pago correspondiente a la iglesia por la sepultura familiar, según la fila, tan sólo se tenía derecho a su uso, no a la propiedad absoluta. Dicho derecho al uso lo podía traspasar la familia a sus descendientes, o podía consentir que se enterrase algún difunto, aunque no perteneciese a la familia, a veces por motivo de amistad.

El derecho al uso de la sepultura podía perderse si la tumba era abandonada o por no enterrarse nadie durante mucho tiempo, o no se adornaba o no se ponían candelas durante algunos días del año. Frecuentemente, estas sepulturas vacantes eran solicitadas por escrito y, en ocasiones, las entregaba la parroquia como rasgo de agradecimiento a personas benefactoras.

Los sacerdotes de la parroquia de San Pedro tuvieron un lugar reservado de enterramiento en el bajocoro a los pies de la iglesia, pues aquí se juntaba el cabildo para cantar los oficios y celebrar sus reuniones.



Plano medieval de Viana. Cementerios de San Pedro y de Santa María junto a las iglesias en las barbacanas del cerco amurallado

La conciencia de sepultura familiar dentro de la iglesia debió de perderse durante la segunda mitad del siglo XIX, al poco tiempo de construirse el camposanto fuera de la ciudad, según reales órdenes. Por ello, ningún anciano recuerda nada sobre el tema, y además desconocemos todo lo referente a las ofrendas que sobre ellas se ponían o cómo se colocaban las mujeres de las familias propietarias en los actos religiosos. Los distintos tipos de sepulturas, más adelante.

¿Qué nombre recibe el cementerio?

Las personas mayores llaman camposanto al lugar donde se entierran los muertos extrarradio de la ciudad, pero este nombre va desapareciendo, siendo sustituido por el de cementerio. Camposanto no es nombre antiguo y toda la documentación escrita de siglos pasados llama cimiterio o cementerio al lugar junto a la iglesia en donde enterraban a los difuntos. Probablemente, comenzó a darse el nombre de camposanto al cementerio de las afueras de la ciudad en el siglo XIX, por haberse tenido que comprar un campo para practicar los enterramientos, y por esa finalidad y la bendición oficial que recibía adquiriría carácter de campo sagrado, campo santo.

¿Hay o había en el cementerio lugares reservados para suicidados, para los niños no bautizados?

Hubo en un extremo del camposanto un lugar especialmente reservado para enterramiento de suicidas y de niños sin bautizar. Hoy no existe.

¿Se han practicado o se practican enterramientos civiles?

Tan sólo se recuerdan dos casos durante la II República española.

¿Cuándo, cómo y quién cuida la sepultura en el cementerio?

El cuidado del camposanto mientras fue propiedad de las parroquias corría a cargo de un sepulturero con sueldo parroquial. Desconozco cuándo pasó a propiedad municipal, ¿1931? Desde entonces, el enterrador municipal se encarga de abrir las fosas, cuidar los árboles y arbustos, responsabilizarse de la llave de la puerta, abrir, cerrar, etc.

¿En qué ocasiones se visitan las tumbas?

Las tumbas son visitadas especialmente el día de Todos los Santos y al siguiente, llamado de Ánimas. Ya de víspera se adornan las sepulturas con flores, antes, por lo general, crisantemos, ahora también rosas, claveles etc., casi siempre adquiridas en el mercado. Son pocas las velas que se encienden, y en algunos panteones colocan hachas y arden las velas dentro de unos faroles metálicos. Las oraciones por los difuntos se recitan particularmente. En los enterramientos en tierra con sencilla cruz de piedra o metálica se limpia bien el túmulo de hierbas y se rehace un poco el montículo de tierra. En algún caso muy particular y bien reciente se confeccionan decoraciones florales, una cruz longitudinal con diversos adornos. Actualmente, el día de Ánimas, por la tarde, un sacerdote reza algunas oraciones y un responso general por todos los difuntos enterrados en el cementerio.

Cuando el difunto es reciente en la familia, es costumbre visitar la tumba con alguna frecuencia para rezar y colocar algunas flores, casi siempre naturales, pero también las hay de plástico. Para ello se abre el camposanto los sábados y domingos, para otros días hay que pedir la llave al enterrador.

Con motivo de la celebración de bodas es, a veces, costumbre llevar el ramo de la novia a la sepultura de algún familiar difunto, sobre todo si ha muerto recientemente. Algunos asistentes a la inhumación de un difunto, una vez concluida ésta, visitan las tumbas de sus familiares cercanos y rezan alguna oración. Hoy presenta el cementerio un aspecto mucho más cuidado que en el pasado.

¿Quiénes tienen derecho a ser inhumados en la sepultura de una casa?

Cuando las sepulturas ocupaban el solar de las iglesias y al ser aquéllas familiares, tenían derecho a ser enterrados en ellas los diversos miembros de la familia, especialmente los más cercanos en sucesión directa de abuelos, padres y nietos. Frecuentemente, una cláusula del testamento exigía ser enterrado en la sepultura familiar, “donde están enterrados mis padres” o “donde yace mi mujer”.

En algunos panteones del camposanto pertenecientes a personajes de la nobleza, al no residir estos en la ciudad, se han enterrado y se entierran los administradores de sus bienes.

¿Quiénes acuden al sepelio? ¿Toman parte en la operación todos los presentes?

Hasta los años 60 iba al cementerio acompañando al cadáver muy poca gente, tampoco era costumbre, por lo general, que fuesen las mujeres y nunca las viudas y madres. Hoy se acude más por ser un acto social, una parte va andando, otra en coche, y a la vez algunos rezan en el camposanto por los difuntos de la familia.

Era costumbre generalizada el arrojar puñados de tierra, previamente besada, a la fosa tras depositar en ella el ataúd. Este rito lo hacían sobre todo los familiares. Hoy, apenas tiene objeto por enterrarse la mayor parte en nichos en alto.

¿Se deposita el cadáver en determinada orientación?

No. La orientación es indiferente, depende de la conveniencia del espacio en el camposanto.

¿Quiénes y en qué orden vuelven a la casa mortuoria después del entierro?

Finalizados los actos en el camposanto, se vuelve a la ciudad sin orden alguno, solamente los familiares y amigos íntimos vuelven a la casa del difunto.

¿Tiene lugar algún banquete en la casa mortuoria? ¿Cómo se llama? ¿Qué menú se sirve?

Nunca han existido tales banquetes. Hace ya medio siglo, cuando los entierros se celebraban por la mañana temprano, se les daba a algunos pobres el jornal y de desayunar. Era costumbre sacar a los que velaban el cadáver pastas, magdalenas, café y alguna bebida. Hoy, tras el regreso del cementerio, se suele dar de merendar a los más íntimos.

¿Qué manifestaciones y signos de duelo se adoptan en casa y por los familiares del difunto? ¿En cuánto tiempo?

Los lutos suponían en la familia del difunto algunas restricciones que afectaban a la vida social y privada. La familia, si era noble y tenía escudo heráldico en la fachada, ocultaba éste con una tela negra puesta sobre un bastidor de madera.

El luto suponía una serie de costumbres que había que guardar, so pena de ser mal vistos, y recaían sobre todo en las mujeres, especialmente en las viudas. Antes, no se salía de casa sino lo imprescindible para ir a la iglesia o a la compra, ni asistían a espectáculos, ni los primeros días iban los hombres, por lo general, a las tabernas y bares. Si le era posible a la familia, se ausentaba de las fiestas patronales. Las celebraciones festivas familiares, como cumpleaños, fiestas de Navidad, etc., se reducían al mínimo. Algunos ni escuchaban la radio. Tampoco era bien visto casarse poco después de la muerte de un familiar muy cercano, y había que esperar cierto tiempo. A veces, ni se asistía como invitado a una boda, y menos bailar en ella.

La manifestación de luto más evidente era el color de la ropa. Todos los familiares, hasta incluso los nietos, guardaban tres años de luto, dos años de “luto verdadero” y un año de “alivio luto”. Incluso en el luto por los abuelos se ha llegado a teñir de negro los zapatos blancos de la comunión de los nietos.

Las mujeres iban dos años totalmente enlutadas, vestidos, medias, zapatos negros, incluso las viudas de cierta edad llevaban el velo negro sobre la cabeza cuando salían de casa. En el alivio luto vestían de gris o de blanco-negro y duraba un año. Había viudas de edad avanzada que guardaban el luto de por vida.

Los hombres de familia pudiente llevaban traje completo negro con corbata de este color, los menos pudientes y pobres colocaban un brazalete negro sobre la manga izquierda del abrigo o chaqueta, o un cachito de tela negra en el extremo de la solapa izquierda, o un botón negro en el ojal de la solapa de la chaqueta. A veces, también eran negros los botones de la camisa blanca, y la cadena del reloj en lugar de ser de plata, como era lo normal, consistía en un trenzado de pelo negro de cola de caballo del que pendía el reloj.

El papel de escribir y los sobres de las cartas llevaban ribetes negros y una cruz. En las colgaduras que se ponían en los balcones con ocasión de las procesiones solemnes por las calles, la familia de luto colocaba un crespón negro en el centro. Todo lo arriba expuesto referente a los lutos ha desaparecido prácticamente.

¿Qué tipo de asociaciones religiosas o civiles existen o han existido en torno a la muerte? ¿Qué asistencia ofrecen? ¿Cuáles son los deberes y obligaciones de los cofrades o asociados? Apórtense estatutos, si los hay, de tales asociaciones y cofradías

Casi todas las cofradías locales tenían en sus reglas o constituciones apartados especiales en relación con el tema de los difuntos: velar el cadáver, asis-

tir con velas a los funerales y ofrecer oraciones y misas por sus almas. A continuación se copia, a veces literalmente, solamente lo relacionado con este tema, lo que anotan las cofradías en sus reglas:

– San Agustín o de la Correa:

El cuarto domingo de cada mes dirán una misa cantada de San Agustín por los cofrades vivos y difuntos, y habrá procesión a la tarde alrededor de la iglesia. Disponían de un jubileo de indulgencias dado por Clemente IX en mayo de 1668.

– Santa Ana:

Tenía un jubileo de indulgencias concedido por Urbano VIII en 1631. Cuando moría un cofrade o su mujer tenían obligación cada uno de los cofrades de mandar decirles una misa rezada, y la cofradía ofrecía ocho hachas en el entierro y misa de cuerpo presente. Al recibir un cofrade la extremaunción le velaban los hermanos que determinaba el prior. Agrupaba principalmente a sastres y bordadores.

– Santos Gervasio y Protasio, San Román y San Juan del Ramo:

Un jubileo de indulgencias de 1661 concedía, entre otras cosas, indulgencia plenaria *in articulo mortis* a los que invocaban el nombre de Jesús aun con el corazón, no pudiéndolo hacer con la boca.

– San Pedro:

Cofradía de clérigos. A la muerte de un cofrade cada uno dirá una misa rezada y la cofradía un oficio y una misa cantada. Bula de Alejandro VII de 1657 con indulgencia *in articulo mortis*.

– La Virgen del Rosario:

Cuando fallecía un hermano, la familia avisaba a un cursor de la cofradía que anunciase a los demás cofrades y al sacristán para que tocase a muerto, y se haga señal indicadora de la muerte de un hermano.

– Nuestra Señora de las Antorchas:

Cofradías de los hidalgos y nobles en honor de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. Cuando algún cofrade muriere, sus hijos o herederos están obligados a dar a todos los demás hermanos “una comida bien y cumplidamente conforme a las calidades de los dichos cofrades, y si no quisieren dar la dicha comida, haya de dar tres ducados”.

Obligación de los cofrades era asistir con velas todos los días que dijese misas por los cofrades difuntos, bajo la pena de media libra de cera. Todos los cofrades estaban obligados a encargar una misa rezada por cualquier cofrade que muriese.

“Item que quando algún yantar de cofrade muerto se diere, que si hubiese algún cofrade enfermo y no pudiese ir a comer, que se le embíe su ración bien y cumplidamente, a bista del abad y mayordomo”. Los cofrades podían dar la comida del entierro en vida.

– Nuestra Señora de Cuevas:

Dado que la costumbre de velar a los hermanos enfermos, según era usual en otras cofradías, en ésta no se cumplía, por ello, determinaron en 1761, “de común acuerdo y consentimiento que siempre y cuando algún hermano se hallase enfermo grabemente y se le administrase el sacramento de la extremaun-

ción, desde la hora que se le administrase, sean obligados, por ser conforme a la unión y hermandad y mirar unos por otros, que por la noche han de velar dos hermanos y entre día otros dos a los cofrades enfermos, y velar hasta que muera o salga del peligro. Y serán nombrados por el abad secular, comenzando por los más antiguos, y avisados por el cursor, y el que no obedeciere tendrá de multa una libra de cera. Si el enfermo se hallase en el Santo Hospital, no tengan obligación de velarlo”. Estos visitantes nocturnos pedían, a veces, pero sólo a las familias pudientes, “pan, un poco de vino y un pedazo de queso”.

En 1760 se tomó el acuerdo de que en los viáticos de los cofrades saliesen dos hermanos con hachas encendidas, y ocho años después se anota “que la cera de la cofradía salga cuando se da el viático a las mujeres cofradesas”.

A la muerte de un hermano se le ofrecían un número determinado de misas. En 1735 se tomó el acuerdo de que “cada uno de los hermanos hagan celebrar una misa rezada por cada uno de los cofrades que muriese y mostrar cédula”. La propia cofradía les aplicaba en 1768 doce misas rezadas, con el estipendio de 2 reales de vellón. Otro de 1746 ordena que “se saquen 4 hachas y con ellas se acompañe el cuerpo del hermano en el entierro y misa de cuerpo presente, y que estén encendidas hasta que se les dé tierra, sin estipendio alguno”.

– La Veracruz o Nuestra Señora de la Soledad:

“Como la base de toda institución religiosa es el amor recíproco y la caridad entre los que la componen, y debiendo ésta demostrarse por las obras así en vida como en la muerte, se exhorta a todos los hermanos al acompañamiento de los hermanos que fallezcan, rogando a Dios por sus almas. A la muerte de cada uno de los hermanos se dirán por el Cabildo Eclesiástico de esta ciudad dos misas rezadas, a las que se recomienda la asistencia de todos los hermanos, aunque no sea de estricta obligación. Para ello, será conveniente sean avisados oportunamente del día y de la hora de las mismas”.

– Las Cajas de Ánimas:

Se trataba de recoger dinero para decir misas por los difuntos, para ello había en las iglesias parroquiales unas cajetas o cepillos en donde los fieles depositaban su limosna con esta intención. Durante el año 1672 se recogieron en la “Caja de Ánimas de las dos iglesias 5.000 reales”.

Era costumbre que los mesones y otras tiendas tuvieran una cajeta de Almas. En 1647 ordenaba el obispo que se recogieran los cepillos de las casas de los mesoneros y mercaderes para las almas del Purgatorio y que se entregaran a los curas. En 1851 el interventor municipal José Aguinaga da cuenta de la limosna hecha por los arrieros para ánimas, desde principios del año hasta septiembre importa 245 reales y 2 maravedís, en vista de ello, se acordó celebrar misas rezadas por las ánimas en Santa María a las nueve de la mañana los días de precepto, con la limosna de 5 reales (Archivo Parroquial de San Pedro y de Santa María, Viana, *Libros de Cofradías*, L. Fábrica, 1647, f. 224).

Indíquese cuándo se han operado las últimas transiciones: capillas funerarias fuera del domicilio doméstico, tanatorios. ¿Qué se piensa de la incineración?

Los cadáveres eran expuestos en velatorio en sus propias casas, pero siempre ha habido en el hospital municipal (hoy residencia de ancianos) un local

para alojar los cadáveres, no sólo de los residentes, sino de los muertos en trágicas circunstancias en espera de autopsia, de los mendigos transeúntes o pobres llamados de solemnidad que no tenían familia o nadie se quería hacer cargo de ellos.

En el año 2000 empezó a funcionar un servicio de tanatorio público situado en la residencia de ancianos Nuestra Señora de Gracia. Al principio fueron pocos los que lo utilizaron, pero cada día va en aumento por las ventajas y comodidades que ofrece y por estar muy cerca de la iglesia. El muerto permanece aquí hasta la hora de las exequias, y los familiares más próximos al difunto reciben el duelo junto a su puerta. El sacerdote ya no acude a por el cadáver sino que, una vez que el cortejo llega al pórtico de la iglesia, aquí reza las oraciones rituales y asperja el féretro.

Muchas veces el cadáver se traslada en coche directamente hasta la iglesia desde la clínica u hospital donde ha fallecido. En este caso, la familia recibe el duelo en el pórtico, el cura reza las oraciones preceptivas y el ataúd es introducido a hombros en el interior del templo.

Las personas mayores responden acerca de la incineración que es mejor enterrarse como siempre y no les interesa demasiado hablar sobre este asunto. Incluso ponen cara de extrañeza cuando se les dice que la Iglesia ha aprobado esta forma de enterramiento.

Evoluciones operadas en la liturgia funeraria

Grandes han sido las innovaciones en los ritos funerarios, máxime a partir del concilio Vaticano II y reformas posteriores. Se introdujo la lengua vernácula, desapareció el oficio de difuntos y la música gregoriana y se promovió una auténtica igualdad litúrgica para todos los fieles. Muchos ritos o fueron suprimidos o se realizan de forma más sencilla. Los viáticos públicos desaparecieron y los enfermos reciben la comunión en privado. Con el permiso de concelebrar, es posible la asistencia a la misa funeral de varios sacerdotes.

Las pequeñas diferencias locales que podía haber fueron barridas por decretos litúrgicos igualatorios y los logros conseguidos están a la vista. Al poder ser la misa por la tarde, se logró una mayor asistencia de los fieles involucrados en una liturgia más viva y participada en la oración, en el canto y en recibir la comunión. Como contrapartida, se ha convertido para muchos en un acto social al que se va por cumplir, se ha perdido intimismo familiar y etnografía.

En el pasado no se decían sermones en las misas de los funerales, solamente cuando moría algún personaje importante se encargaba la llamada "oración fúnebre" a algún ilustre predicador. Parece ser que empezaron a decirse hacia la década de los 40 como palabras de consuelo a la familia del difunto y de agradecimiento a los asistentes. Posteriormente, tras el Vaticano II, tomó la forma de homilía propiamente dicha, es decir, está en relación con los textos de las lecturas previamente leídas en castellano, tomadas de la Biblia, del Antiguo y Nuevo Testamento.

Aconseja la Iglesia que no se exalte demasiado la bondad del difunto, aunque sí puede hacerse alguna alusión personal, circunstancia familiar o local. La predicación está en función del aprovechamiento espiritual de los vivos, los asistentes, no del muerto.

¿En qué grado actúan las creencias religiosas, la visión del porvenir (muerte, vida futura) y las aspiraciones y la esperanza en los diversos aspectos de la cultura? ¿Cómo éstos repercuten en la religión o en su práctica?

He aquí literalmente el testimonio de un entrevistado de más de ochenta años: “El que tiene creencias religiosas firmes, practicándolas no tiene miedo a la muerte, porque sabe y cree por su fe que le espera otra vida futura, que aunque está por venir cree en ella. Parece que a menos cultura más fe en lo que nos han enseñado los padres como costumbre, y también a más cultura dejan de practicar las costumbres cristianas, aunque no reniegan de su cristianismo”.

Hágase reseña detallada de la conmemoración de los difuntos (ofrendas, banquetes, visita de las sepulturas, creencias acerca de las almas, etc.).

Los ritos tan característicos de los días de Todos los Santos y de Ánimas en favor de los difuntos se debieron de celebrar en todas las iglesias de una manera bastante uniforme. Lo que sucede es que algunos de dichos ritos pervivieron durante mucho más tiempo en zonas poco comunicadas, sobre todo del norte de Navarra, en poblaciones generalmente pequeñas. En Viana desaparecieron muy pronto muchas costumbres tradicionales relacionadas con este tema.

Los entrevistados de mayor edad recuerdan vagamente haber oído que el día de Ánimas, 2 de noviembre, se ponía en la sepultura familiar de la iglesia un paño negro y un soporte de madera, especie de banquillo con agujeros para las velas, y que se colocaba un robo de trigo, según la posición económica de la familia.

Otro comunicante manifestó que confesando y comulgando se ganaba indulgencia plenaria y que se hacían tantas visitas a la iglesia como difuntos se quería encomendar. El día de Todos los Santos, por la tarde, tocaban las campanas “toque de ánimas a muerto” durante más de dos horas.

De todas las costumbres del pasado, como la presentación de ofrendas, no ha quedado nada. Hoy se celebra una misa solemne por todos los difuntos fallecidos durante el año, nombrándolos individualmente. Se invita a todas las familias, especialmente a las que tienen difunto del año, y se les envía un recordatorio con los nombres de los fallecidos y el horario de la misa.

¿Se cree en apariciones de almas? ¿Cómo y en qué caso aparecen? ¿Qué figuras presentan?

Hay quien asegura haber oído que se aparecían las ánimas por las ruinas del castillo y que podían escucharse sus gemidos.

¿Cómo puede conseguirse la liberación de un alma en pena? ¿Hay personas especialmente capacitadas para tratar con las almas?

Un entrevistado mayor de 80 años ha respondido: “Sí, rezando jaculatorias, rosarios y ofreciendo misas. Parece ser, según nos han enseñado como costumbre de nuestros antepasados, que las oraciones hacia las almas del Purgatorio se benefician éstas como si fueran indulgencias y les rebaja la pena. Cuando se reza al acostarse se reza por los familiares o almas del Purgatorio algún padrenuestro, y de vez en cuando se les dice misas a los familiares difuntos para que se les rebaje la pena”.

OTROS DATOS DOCUMENTALES

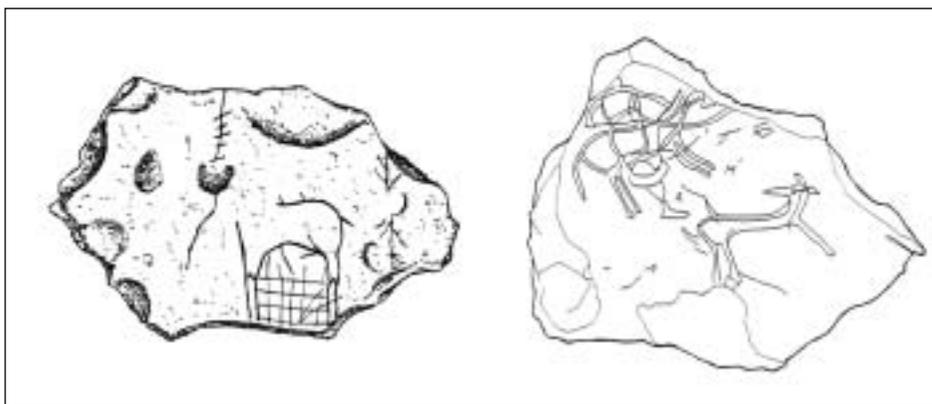
Tipos de monumentos funerarios

1. Hipogeo de Longar. Situado al norte de la jurisdicción municipal de Viana, es la sepultura más antigua que se ha descubierto. Consiste en una cámara subterránea excavada en la roca madre arcillosa con la cabecera describiendo un semicírculo cubierto con dos grandes losas. El acceso a ella, tras un corredor de piedras hincadas, se realizaba por una perforación de la losa de entrada. Se trata de un sepulcro megalítico, con unas características arquitectónicas de una gran rareza constructiva en estas tierras, de hacia el 2500 antes de Cristo. A lo largo de más de un siglo fueron depositando en él unos cien cadáveres en posición fetal para aprovechar mejor el espacio (Armendáriz Martija, J. e Irigaray Soto, S., *La Arquitectura de la muerte*, Pamplona, 1994).



Hipogeo de Longar, entrada y enterramientos. Hacia el 2500 a. de C.

2. Estelas funerarias antiguas. En el poblado de La Custodia, la antigua Vareia prerromana, cuyo florecimiento hay que situarlo en la época celtibérica, siglos anteriores al cambio de era, han sido recogidas tres estelas de piedra de aspecto informe e irregular. En una de ellas se ha representado un caballo sin jinete y en otra una escena de caza, jinete con caballo y lanza y un ciervo. El caballo, animal sagrado, se asocia en la antigüedad con cultos solares e ideas de ultratumba. Está por descubrirse la necrópolis de este importante yacimiento arqueológico (Labeaga Mendiola, J. C., *La Custodia, Viana, Vareia de los Berones*, Estella, 2000, pp. 131-132).



Estelas funerarias del poblado de La Custodia. Época celtibérica

3. Sepulturas en las iglesias parroquiales.

a) Iglesia de Santa María. El cementerio exterior de esta parroquia situado al norte se llama de San Llorente o Lorenzo por tener una capilla, hoy derruida, dedicada a este santo, que fue en origen un torreón de la antigua muralla sobre un escarpe de la barbacana. Hasta el siglo XVI albergó el archivo municipal y en él y en el propio cementerio se reunía el concejo de la villa para adoptar sus decisiones hasta que en el siglo XVII se construyó la casa consistorial. Tanto el cementerio como el torreón fueron ocupados, por ser una zona muy estratégica, por las tropas del ejército liberal durante las dos guerras carlistas del siglo XIX y sufrieron graves daños.

Durante los siglos medievales ya existía el cementerio interior bajo el pavimento de la iglesia, pero seguramente estaba reservado en un principio para los clérigos o personas de calidad, y luego su uso se generalizó para otras personas. “Item mando que si por ventura muriere en Viana, que mi cuerpo sea soterrado en el cementerio de la iglesia de Santa María en la fuesa de mi madre e do yazen mis hermanos” (Testamento, año 1416).

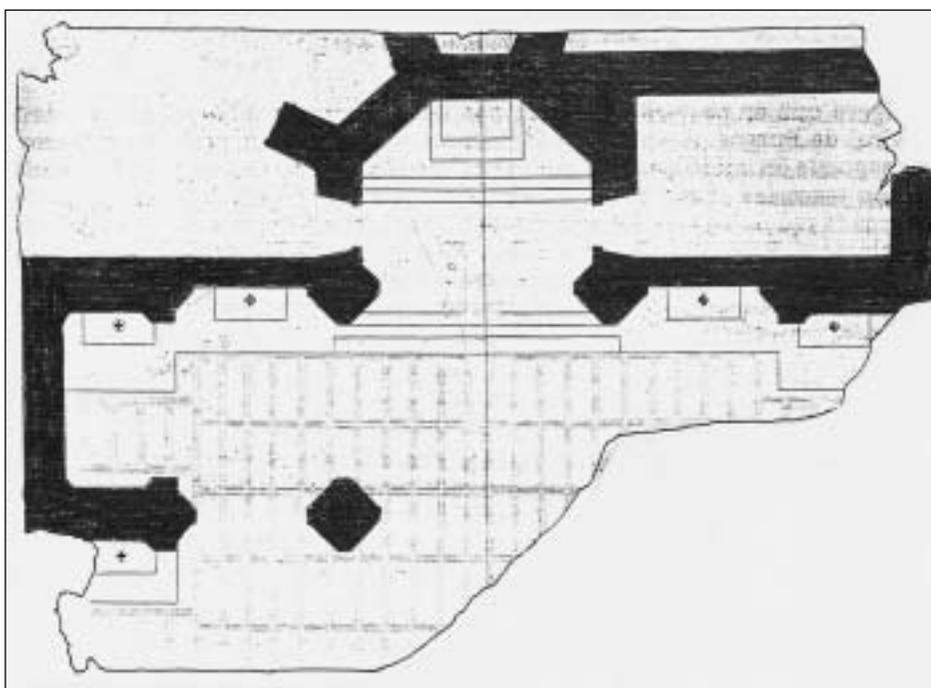
Actualmente, todo el pavimento de la iglesia parroquial de Santa María está dividido en sepulturas. Tienen éstas unas dimensiones de 2,18 x 0,81 m y constan de tres piedras, bordeadas también por un cerquillo de piedra, la central va provista de un orificio por el que mediante un hierro se abría la tumba.

La mayor parte del “encajonado” de estas sepultura data de 1693. Extraçtamos algunas de las condiciones de la obra. Debía enlosarse toda la iglesia profundizando cinco pies para las sepulturas. Cada sepultura se cubriría por medio de tres losas y tendrían cinco onzas de grueso y una de ellas llevaría un

orificio para poder levantarla cuando fuera preciso. En todo debían atenerse a las sepulturas de la iglesia de Santa María la Redonda de Logroño. Los afamados arquitectos José González de Saseta y Bernardo Munilla se comprometieron a realizarlas por 20.000 reales de vellón (Ver documento 3).

En cuanto al precio a pagar por las familias, la parroquia lo estableció así: Debajo de coro 12 reales; junto al púlpito 37 rs; en las capillas laterales 25 rs. y junto al presbiterio 50 rs. (Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales, Viana, Baltasar de Legardón, 1693, fols. 142 y 160).

En 1713 fueron reformadas las sepulturas e intervinieron en la obras Cristóbal Iturria e Ignacio Ondarra, canteros vecinos de Viana, bajo la dirección de Lorenzo González Saseta, arquitecto (AGN, Prot. Not. Viana, Antonio Díaz de Navarrete, 1713, f. 172).



Fragmento de un plano de 1693. Señalización de las sepulturas junto a la cabecera de la iglesia de Santa María

En los libros parroquiales de cuentas de Santa María, y en lo referente al pago por las sepulturas, lo normal es poner el nombre y apellido o cargo, pero a veces se anota así: “Isabel Ruiz, la que llamaban la Royá” (año 1640); “Mateo Belli, de nación francés, mercader en Medina de Rioseco, murió de repente”; “Una moza de unos comediantes que no se pudo aberiguar su nombre” (año 1642); “Un roncálés, la mujer de Pedro Chamorro, la hixa de la casera de la Soledad, el hermano de la del cerrajero de la Carrera, una pobre, una hija de un hijo de Juan de Ochoa, una niña del haçedor de Doña Casilda, otro de un pobre por cuenta de María de Urbina” (año 1660); “Una pobre de los hermanos de San Crispín, la mujer del Gallego, el Hospitalero, un niño de la empedradora, otro huérfano, otro de la Chicharra” (año 1682); “Un capitán forastero que murió en el hospital, un niño de un flamenco” (año 1701); “La nodriza de Don Carlos Dávalos, la Morentana, la Hospitalera, la hermana del ermitaño de San Martín, un hijo de Domingo el Bastero,

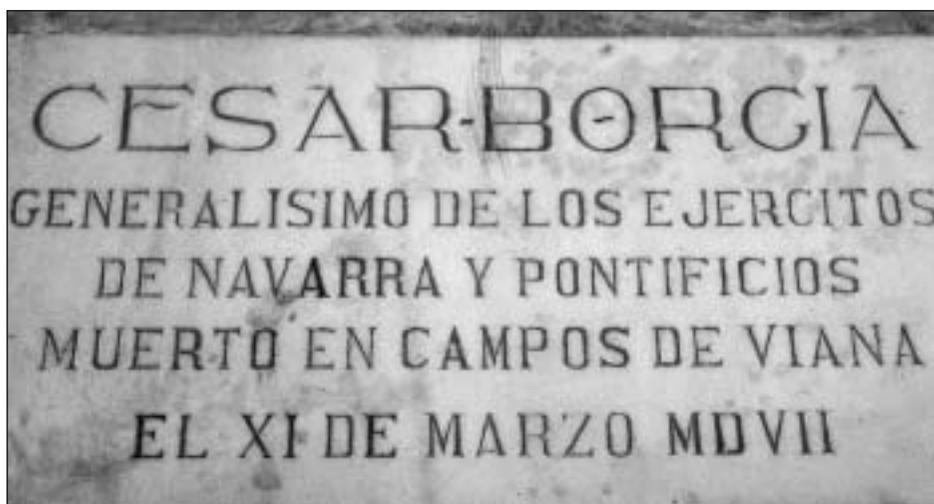
otra de Marchamalo” (año 1708); “Dos gallegos, dos niños expósitos” (año 1711); “El hijo de Miguel Gómez el Certero, la Comadre, la ciega de Sabando, el padrastro de María Santesteban, la Obispa, un mozo de Lazagurría, un mercader sabyano, una forastera” (año 1712) (APSMV, L. *Cuentas*, años respectivos).

A principios del siglo XVIII los precios de las sepulturas de mayores seguían siendo de 50, 37, 25 y 12 reales. Los de las hijuelas, o sepulturas de niños y menores, 8 y 4 reales.

Con frecuencia, la parroquia regalaba sepulturas para agradecer favores a ilustres personajes. En 1665 muere el maestre de campo o general Nicolás de Mendoza, y la parroquia, “atendiendo a su persona y sus muchos méritos, servicios y buenas acciones, le dieron por sepultura y enterraron su cuerpo en la iglesia la primera sepultura de medio del cuerpo de la iglesia tocante a la primera grada, sin que ningún pariente suyo la pueda adquirir”.

Sepultura importante fue la que estuvo en el presbiterio de esta iglesia de Santa María, realizada en alabastro, que contenía los restos del famoso y universal César Borgia, caudillo de las tropas navarras, muerto en campos de Viana en 1507 en un encuentro con las tropas del conde de Lerín. El mausoleo, de estilo gótico tardío, debió de ser, pues no queda ni rastro, una urna sepulcral con los frentes provistos de hornacinas, con arcos conopiales y pináculos, ocupadas por figurillas en relieve de personajes bíblicos, todos reyes. Su epitafio, según lo recogió en 1523 el célebre obispo de Mondoñedo, Antonio de Guevara, era el que sigue:

Aquí yace en poca tierra
el que toda le temía,
el que la paz y la guerra
en su mano la tenía.
Oh tú, que vas a buscar,
cosas dignas de loar,
si tú loas lo más digno,
aquí pare tu camino,
no cures de más andar.



Lápida de mármol sobre el sepulcro de César Borgia

Hoy reposan los restos de este personaje en una urna metálica junto a la puerta principal de la iglesia, tras una lápida de mármol blanco que dice: “César Borgia, generalísimo de los ejércitos de Navarra y pontificios, muerto en campos de Viana el XI de marzo de MDVII”.

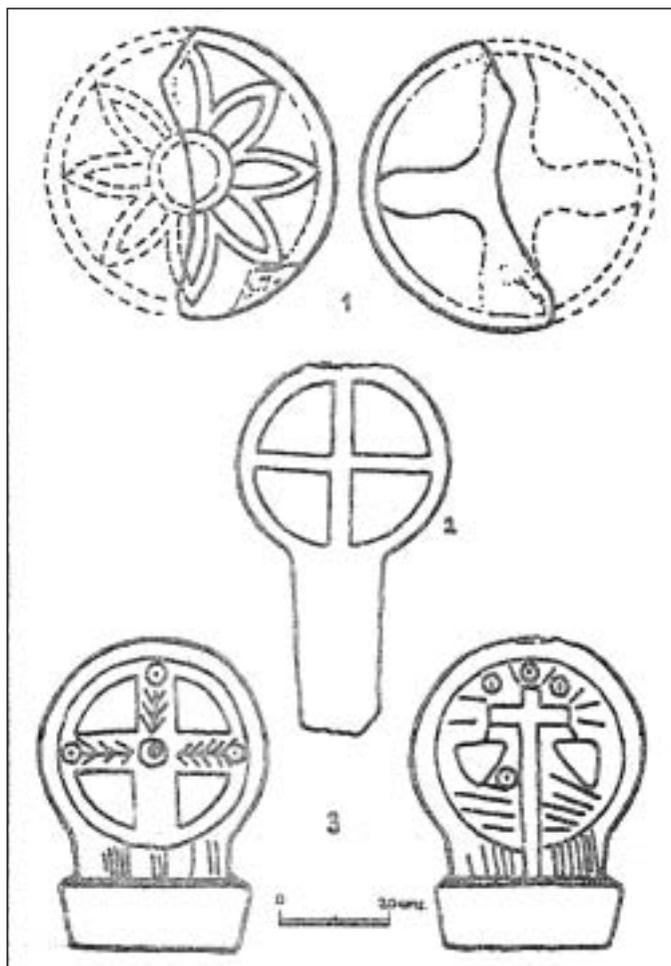
En siglos pasados fue, a veces, corriente entre los personajes ilustres, el ordenar enterrar alguno de los miembros de su cuerpo en lugares diversos. El vianesés Rafael Múzquiz y Aldunate, arzobispo de Santiago de Compostela, muerto en esta ciudad, para demostrar su afecto a su ciudad natal, mandó que su corazón fuese enterrado en Santa María de Viana. Una lápida recuerda este hecho: “Hic iacet cor Excellentissimi Domini Raphaelis a Muzquiz et Aldunate, archiepiscopi compostellani, 1821” (“Aquí yace el corazón del Excelentísimo Señor Rafael Múzquiz y Aldunate, arzobispo de Compostela. 1821”).



“Aquí yace el corazón del Excelentísimo Señor Rafael de Múzquiz y Aldunate, arzobispo compostelano. 1821”. Lápida de mármol en Santa María

Estando ya en uso el camposanto de fuera de la ciudad, inaugurado en 1833, ocurrió en Viana la muerte de Ramón María de Azpeitia Sáenz de Santa María, obispo de Tudela y natural de Torrecilla de Cameros (La Rioja) el 30 de julio de 1844. Residió en la ciudad en casa de unos parientes, alejado de su diócesis por motivaciones políticas. “Se enterró el día primero de agosto en la capilla de Santa María Magdalena que está en la iglesia de Santa María con oficio mayor y asistencia de todos los eclesiásticos del pueblo, poniendo letra para celebrar el día de su entierro”. Fue la última persona que se enterró dentro de la iglesia, pues en esa fecha tan tardía prevaleció su condición de obispo y su derecho a tal enterramiento (Labeaga Mendiola, J. C., “Don Ramón María de Azpeitia, obispo de Tudela. Noticias sobre su fallecimiento en Viana”, *Homenaje al profesor Goñi Gaztambide*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1985).

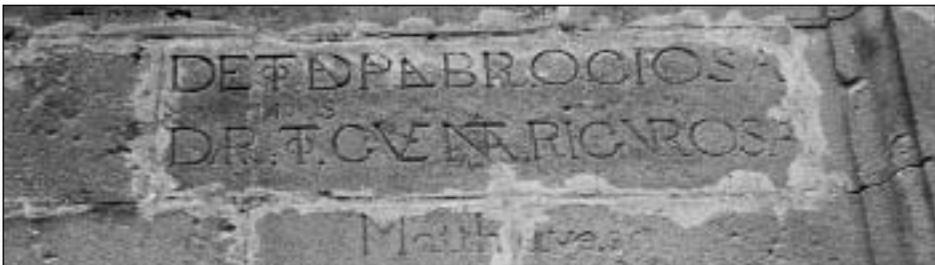
b) Iglesia de San Pedro. El cementerio exterior de esta parroquia estuvo situado al oeste del templo, a los pies del torreón en una alta barbacana, sobre las murallas del cerco fortificado. Dos estelas discoideas fueron recogidas al desmontarse en 1979, por ruina, este torreón parroquial; servían como material reaprovechado en un cuerpo construido durante el siglo XVI, encima de otro del siglo XIII.



Estelas medievales, 1 y 2 del cementerio de San Pedro; 3 de la ermita de San Miguel

Son, por lo tanto, anteriores al siglo XVI y proceden del cementerio ubicado a los pies de la misma torre. En una de ellas han representado una flor octipétala, que fue muy utilizada desde la antigüedad con sentido mágico y astral, y por el otro una cruz de lados curvos. La segunda estela tan sólo ofrece por uno de sus frentes una cruz griega (Labeaga Mendiola, J. C., “Estelas discoideas en Viana”, *CEEN*, Pamplona, 1980, pp. 103-106).

A este cementerio exterior se accedía, por lo menos desde el siglo XVI, o por un estrecho pasillo que arranca desde el Barrio de Medio o bien directamente desde las naves de la iglesia. Parece que las puertas de este pasillo fueron construidas durante dicho siglo; la primera consiste en un doble arco, el exterior de medio punto, en cuyas enjutas figuran los bustos de San Pedro y de San Pablo. A la derecha, una inscripción anota: “De toda palabra ociosa, darán todos cuenta rigurosa. Mattheo 12, versículo 36. Ave María”. Este antiguo cementerio se utiliza actualmente como parque.



Entrada al cementerio de San Pedro, siglo XVI. Inscripción

En el interior de la iglesia se ha conservado, aunque maltrecho, un sepulcro en arcosolio de cama lisa, arco apuntado con decoraciones de tracerías con arquillos lobulados que fueron destrozadas. Debe de datar del siglo XIV. En siglos posteriores los dueños de esta sepultura tuvieron largos pleitos con la parroquia, al utilizarse contra todo derecho, pues todas las demás sepulturas estaban a ras de suelo y estaba prohibido “poner las armas en alto”.



Sepultura en arcosolio, siglo XIV, iglesia de San Pedro

Las sepulturas interiores bajo el pavimento no se han conservado, pues el 6 de enero de 1844 se hundió la iglesia casi en su totalidad. Durante el siglo XVIII pagaban las familias un precio uniforme de 12 reales por cada sepultura. Pero un acuerdo parroquial de 1728 anota: “Todos los parroquianos quieren ponerse en las que están en las primeras filas”, y para evitar disturbios, acordaron que las sepulturas situadas en las filas primera y segunda pagasen

de limosna 50 reales, las siguientes 40 rs. y las últimas, junto al coro y en las capillas, 25 rs. y las hijuelas a mitad de lo dicho. Estos precios eran los que regían por entonces en la parroquia vecina (Archivo Parroquial de San Pedro de Viana, (APSPV) *Libro de Acuerdos del Cabildo*, 1728, fols. 58-58v).

En 1730 se hizo un nuevo encajonado de las sepulturas. Anotamos algunas cláusulas del condicionado de las obras. El solar del templo se dividió en filas con esta limosna por sepultura: la primera y segunda fila de la nave principal 50 reales de vellón por cada entierro de adulto y por el de párvulo la tercera parte; la tercera y cuarta fila 37 reales y la quinta y sexta 25 rs. Desde esta última fila hasta la reja del coro, 12,5 reales y lo mismo en las capillas laterales. Se suele descontar alguna cantidad si un pilar estorba la vista del altar mayor. Si el difunto es un párvulo se paga la tercera parte.

Los autores de esta obra fueron Gregorio de Alzola, maestro cantero residente en Logroño, y José de Iturria, cantero vecino de Viana, y cada una de las 202 sepulturas costó a 60 reales castellanos, “más las sepulturas del coro que sirven para el entierro de los señores beneficiados y cofrades de la cofradía de San Pedro”. En 1731 fueron reconocidas estas obras por Sebastián Iriarte, maestro de edificios.

He aquí cómo comienza la lista: “Número 1, en la capilla de Nuestra Señora del Rosario sepultura de D. Mathías de Dicastillo y Araciel, su limosna de entierro de adulto 50 rs. y por el párvulo la tercera parte que son 16 rs. y 25 maravedís. Número 3, marqués de Valdeolivo con la misma limosna. Número 11, sepultura de D. Francisco Barragán y Novar, gran prior de Navarra de la Orden de San Juan, 50 rs. de vellón” (APSPV, L. *Cuentas*, 1730. f. 15, *Acuerdos*, 1730, f. 62).

Algunas sepulturas situadas en los lugares de paso generalmente se las reservaba la propia parroquia. A veces, en las listas de sepulturas tras el nombre del usuario viene el mote o apodo: alias Abujeta, Cañamalas, el Fresco, Marchamalo, etc. Era obligación de la familia llevar a su sepultura cera y ofrenda en los días de Todos los Santos y de Ánimas, y de su no cumplimiento se perdía el derecho a su uso, pudiendo entonces la parroquia adjudicársela a otra persona.

En 1718 se concedió una sepultura a Manuel de Lanciego, pero su antiguo propietario, creyéndose con derecho a ella, apagó las velas y fue condenado a cárcel (APSPV, *Acuerdos*, 1718, f. 42).

4. Sepulturas en el camposanto.

Cédulas reales de Carlos IV de los años 1804 y 1805 ordenaron construir cementerios fuera de las poblaciones en lugares ventilados y rodeados por una cerca. Indudablemente que las razones eran de tipo sanitario. El cumplimiento de estas leyes se fue retrasando mucho por diversos motivos, sobre todo en poblaciones pequeñas.

Por acuerdo municipal de 23 de abril de 1832 “se determinó por unanimidad que, atendiendo a las circunstancias que concurren en el día, de haberse manifestado el cólera morbo asiático en el reino de Francia y muy particularmente en París, se oficie inmediatamente a las Parroquias de esta ciudad para la construcción del cementerio fuera del poblado, para que en el caso (lo que Dios no quiera) en la península se evite, en lo posible, los estragos que pueda ocasionar”.

La orden se cumplió inmediatamente y, previo el informe del inspector de sanidad, gestionaron la compra de un terreno a los pies de la ciudad. En julio se hizo la compra a cargo de las dos parroquias de una pieza de 4 robadas, cercada de paredes y situada a la entrada del prado de la Alberguería, que costó 3.000 reales. Para 1833 ya estaban terminadas las obras, que costaron cerca de 6.000 reales, y se procedió a su bendición.

Una calle central de norte a sur, a partir de la entrada y bordeada de cipreses, divide el terreno en dos mitades iguales. En las tumbas en tierra la posición de la cabeza del cadáver se indica mediante una cruz. En el siglo XIX las familias pobres colocaban una simple cruz de madera con el nombre pintado del difunto. Otras personas pudientes utilizaron cruces artesanales, de varilla de hierro enroscada con diversos motivos ornamentales curvilíneos, fabricadas por los artesanos locales. En otras ocasiones las cruces eran de piedra.

A principios del siglo XX se fue generalizando un tipo de cruz de hierro colado, a molde, adquiridas en Logroño. Figura en ellas el nombre del difunto, fechas de nacimiento y defunción en una placa de metal con superficie blanca y, a veces, llevaba el retrato del muerto. En ocasiones, el propio terreno de la tumba era enmarcado por unas barandillas de hierro trabajado artesanalmente.

Las familias nobles y otras pudientes levantaron a finales del siglo XIX sus panteones más o menos costosos y adquirieron el terreno necesario mediante compra. Algunos de ellos adoptan la forma de capilla con su tejadillo, como el de la familia Montoya, en el que está enterrado, entre otros, el general carlista Simón Montoya y Ortigosa. Otros al aire libre exhiben monolitos o figuras exentas. Normalmente reflejan el estilo artístico ecléctico imperante en la época: neogótico, neorrománico, modernista.

Destaca el de la familia Armendáriz: sobre la tumba se alza una torrecilla rematada en cruz y en sus frentes aparecen grabados diversos miembros de esta ilustre familia; en uno de ellos figuran las armas y condecoraciones de Agustín de Armendáriz, ministro de Isabel II. El terreno fue comprado en 1875: “Es cargo 500 reales que el Excmo. Sr. Marqués de Armendáriz dio por el local para la construcción de un panteón en el camposanto de esta ciudad”.

Otro panteón destacable es el de los condes de San Cristóbal, realizado en mármol blanco con un ángel depositando un ramo de rosas y heráldica entre palma y laurel y una condecoración. Fue realizado hacia 1907 en talleres barceloneses y su coste se elevó a 5.000 duros. Fueron enterrados los condes III y IV de este título y algunos familiares.

En 1892 se construyó la capilla municipal al fondo, que custodia algunos retablos e imágenes de diversas épocas procedentes de las iglesias parroquiales. Aquí se enterraron el ilustre escritor Francisco Navarro Villoslada, muerto en 1895, y Serapio Urra, fallecido en 1896, algunos sacerdotes e Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl, entre otros.

Hacia 1960 se introdujo la costumbre de enterrarse en nichos construidos por el ayuntamiento siguiendo la dirección de las paredes de cerramiento. Se accede a su uso temporal, renovable cada diez años, mediante un pago. Este sistema de enterramiento ha logrado casi del todo desterrar la inhumación en tierra. Otros siguen enterrándose o en sus panteones antiguos o en los realizados modernamente con líneas sobrias y empleo de mucho mármol.



Detalle de los panteones del marqués de Armendáriz y del conde de Sancristóbal

El símbolo que no falta en ninguna sepultura es la cruz, pero en otras ocasiones, para hacer ver la fugacidad de la vida, se han representado calaveras y re-
lojes de arena alados. En nichos recientes es muy frecuente la figura de la Virgen.

A los datos del difunto de nombre y apellidos, fecha de nacimiento y muerte y el corriente RIP (Requiescat in pace) o Descanse en paz, añaden a veces algunas otras frases: “El que cree en mí vivirá”, “Vuestro recuerdo vive en nuestro corazón”, “Los que en vida te quisieron, en la muerte no te olvidan”, “Se suplica una oración”.

Las inscripciones de los muertos en la guerra del 36 son más explícitas: “...requeté, que murió gloriosamente por Dios y por la Patria en el frente de Jadraque el día...” (Labeaga Mendiola, J. C., *Viana monumental y artística*, Burlada, 1984, pp. 100-101).

5. Sepulturas en San Juan del Ramo o San Francisco.

A partir de 1677, fecha en la que se inauguró el nuevo convento e iglesia que los franciscanos levantaron en Viana, algunos vecinos escogieron su iglesia para enterramiento. Esto provocó no pocos problemas, pleito en 1743, pues los clérigos veían disminuir sus ingresos. Por ello, todo el que era enterrado en esta iglesia estaba obligado a pagar a las parroquias lo que llamaban la quinta funeral, es decir, una quinta parte de todo el gasto ocasionado en el entierro y de todo lo que se dispusiese por el alma del difunto.

En esta iglesia los marqueses de Valdeolivo obtuvieron el patronato de la capilla de San Antonio y en ella se enterraron muchos de sus miembros, lo que dio lugar a largos pleitos.

6. Sepulturas ocasionales. Santa María de Cuevas.

Fue costumbre a lo largo de los siglos pasados enterrarse junto a las ermitas, muchas de ellas fueron iglesias de pequeñas aldeas que se despoblaron. Una estela medieval procedente de la ermita de San Miguel por uno de sus lados presenta una cruz griega con círculos y espinas de pez dentro de un anillo y por el otro una cruz latina con círculos y rayos.



Estela medieval de la ermita de San Miguel

Sabemos que con ocasión de las pestes acaecidas en la villa durante el siglo XVI, que tanta mortandad causaron, los contagiados de este mal fueron repartidos y recluidos, para evitar el contagio, en diversas ermitas. Si fallecían, eran enterrados junto a ellas. A ello se refiere esta factura municipal de 1564: “Al enterrador, de sus trabajos de estar en las ermitas con los que adolecieron de pestilencia y los recoger y regir y azer las fuesas y enterrar a los que morían, 2 ducados” (Archivo Municipal de Viana, AMV, L. *Cuentas*, 1564).

Especial relevancia ha tenido Santa María de Cuevas, antigua parroquia medieval de este poblado que fue anexionado a Viana con motivo de la fundación de esta villa en 1219. El cementerio de Cuevas se extiende por delante de la ermita y, hasta no hace muchos años, en todas las romerías los sacerdotes rezaban responsos por los difuntos allí enterrados. De ello da fe el escritor vianés Francisco Navarro Villoslada que siendo niño servía de monaguillo al sacerdote:

Ayudé a misa al sacerdote y vueltos él y yo a la sacristía quitóse la casulla y manípulo y con alba y estola salió a la puerta que daba a la pradera, echando responsos y esparciendo agua bendita con el hisopo como si bendijese los campos que delante de la fachada principal se extiende hasta el Ebro. Durante el desayuno pregunté al sacerdote por qué había salido fuera del santuario a rezar responsos a lo cual me respondió. He salido, pues, a bendecir a los muertos en el mismo suelo en que yacían y a dirigir por ellos preces a Dios de toda misericordia. Porque es bueno que antes que los vivos vengan a triscar y bailar sobre los pueblos que han pasado, haya alguién que se acuerde de las almas que sobreviven a los cuerpos, sepulcros y ciudades. Muchacho y todo como yo era, las palabras del sacerdote debieron de hacerme honda impresión (Navarro Villoslada, F., *La mujer navarra*, 1881).

También tenemos constancia de algunos enterramientos en el interior de esta ermita. En 1683 fue enterrado un clérigo cuya partida dice lo siguiente: “En 29 de julio de 1683 murió en Cuevas Don José Díaz de Isla, capellán de la basílica de Cuevas. Enterróse en la dicha basílica por los beneficiados de la iglesia de San Pedro; hízosele oficio mayor, recibió todos los sacramentos; dijéronsele cuatro misas cantadas. Mandó por su alma todo lo que se hallare ser suyo” (APSPV, *Difuntos*, 1683).

Se documentan, asimismo, enterramientos en el antiguo monasterio de San Pedro de Torreviento, que perteneció a la abadía benedictina de Santa María la Real de Nájera y del que no queda hoy resto alguno. Tenemos noticias de que en él “está enterrado, en un sepulcro de piedra muy curiosamente labrado”, don Miguel, obispo de Calahorra, muerto en Viana en 1326 (Amiáx, J., *Ramillete de Nuestra Señora de Codés*, Pamplona, 1608, p. 131).

LIBRO DE MANDAS PÍAS POR LOS DIFUNTOS

Siguiendo los mandatos episcopales, la parroquia de San Pedro de Viana anotaba en un libro todo lo relacionado con las mandas pías testamentarias en favor de los difuntos y de la iglesia, ermitas, conventos y cofradías. En el que abarca desde 1566 a 1650 podemos ver cómo dejan los vianeses sus bienes en el tema que nos atañe y sus preferencias:

“Mando a las lámpadas de Nuestra Señora de Cuevas, de Nuestra Señora de Legarda y del Señor San Miguel cada sendas libras de azeite” (año 1570); “Mando 30 misas rezadas en Señor San Juan del Ramo” (año 1572); “Para que acompañen mi cuerpo la cofradía de La Soledad 3 ducados; 6 ducados para la iglesia de San Juan; 4 robos de trigo para el Arca de la Misericordia y 20 ducados para un cáliz” (año 1586); “Item mando una pieza en España (término municipal), de tres robos por mi alma”; “Item mando dijese el Padre Bedoya 50 misas rezadas dichas en San Julián por la ánima de Ana de Unda” (año 1599); “Dejo una saya de terciopelo a Nuestra Señora de Cuevas” (año 1603); “Que se vistan 4 pobres de mis bienes” (año 1604); “Item mando 10 ducados a Nuestra Señora del Rosario para ayuda del retablo que se hace”; “Al Arca de Misericordia 10 robos de trigo”; “Item mando 20 ducados a Señor San Juan del Ramo para ayuda de la fábrica”; “Item mando a las cofradías de las Antorchas, de la Trinidad y de Nuestra Señora de Cuevas a cada 4 ducados”; “A la cofradía del Santísimo Sacramento 100 ducados” (año 1605); “Quiero 50 misas en el convento de Señor San Francisco de esta ciudad” (año 1634).

Normalmente se anota el nombre y apellido del fallecido y sus mandas pías dejadas en el testamento, y si era pobre, “no testó por ser pobre”, pero en muchas ocasiones solamente figura: “Días 13, 18 y 24 de octubre murieron tres pobres en el hospital de esta villa, eran franceses, dijéronseles tres misas cantadas a cada uno la suya en sus entierros, la Guanterera, Juana la Texedora, Bernedo alias Almute, Domingo el Mesonero, un pobre de Lerín, 4 pobres no conocidos en el hospital, la suegra del cerrajero, Cordovín el Viejo ermitaño de Nuestra Señora de Cuevas, la Gamellera, Antonillo el Hortelano, la suegra del maestro forastera, Diego de Arteaga no testó por ser pobre, el Fustero, un soguero, el Albardero, un criado del pintor de esta ciudad que dijo ser de Tierra de Campos, Mateo González el Rojo, la mujer de Chomin, un pobre en el hospital que dijo ser francés, un pobre peregrino francés, un pobre borgoñés, el esclavo del marqués de Valdeolivo”.

Un ejemplo de las misas que se dicen por un clérigo: “En 20 de febrero de 1642 murió Don Juan de Amíax, beneficiado de estas iglesias, mandó que medio beneficio y 50 misas rezadas, djósele el oficio mayor con tres misas cantadas y otras tres en el cabo de año. Vendióse su medio beneficio por 111 ducados, repartiéronse en todo el Cabildo 650 misas, dijéronsele 50 misas rezadas” (año 1642). Fue el autor del *Ramillete de la Virgen de Codés*, Pamplona, 1604.

Algunos seglares incluso llegaron a dejar hasta 1.000 misas distribuidas de esta forma: 400 en San Pedro, otras 400 en San Francisco y 200 en Santa María.

“En 22 de junio de 1642 murió una hija de Bascardo, doncella, enterróse con el Cabildo, hízosele oficio mayor con dos misas cantadas y 40 rezadas” (año 1642). Juan de Bazcardo fue un ilustre escultor, natural de Caparroso, con obra en Viana.

Así se reflejan las muertes de dos peregrinos: “En 3 de enero de 1648 murió en el hospital un peregrino llamado Ramón, fue natural del lugar de Mazeras del reino de Francia, enterróse en el cementerio de esta iglesia” (año 1648); “En 9 de enero de 1649 murió en el hospital un peregrino llamado Gabriel de Beja, de nación francesa, enterróse en el cementerio de esta iglesia” (año 1649) (APSPV, *Libro de Mandas Pías, Libros Misas y Aniversarios*, años respectivos).

TESTAMENTOS Y PEREGRINACIONES A SANTIAGO

Ya en la Edad Media fue costumbre dejar en los testamentos ciertas limosnas para que algún peregrino visitase determinado santuario. Algunas disposiciones testamentarias de Viana ordenaron enviar peregrinos a Santiago de Compostela y testimonian la vivencia de una localidad situada en el Camino de Santiago.

Gil Périz, clérigo de Santa María, ordenó en su testamento de 1395 ser enterrado en esta iglesia, dejó 50 sueldos a los clérigos para “un convivio” y otro tanto para las obras, otras cantidades para ermitas locales, un cáliz para el hospital de Roncesvalles y, literalmente, “Et mando que imbién a Santiago de Gallizia un romeo por mi ánima”.

Leonor de la Puebla, vecina de Viana, mandó en su testamento de 1537 ser enterrada con el hábito de San Francisco en la fuesa de su marido en Santa María y con la asistencia de todo el cabildo de 37 clérigos. Ordenó celebrar numerosas misas para sí y sus parientes, dejó ropas al hospital de la villa y dinero para las obras de la iglesia y redención de cautivos. “Item mando que vaya por mi ánima un romero a Señor Santiago de Galizia, e se le pague por su trabajo lo que se acostumbra a pagar por otros semejantes”.

Juan López y su mujer Elvira García, vecinos de Bargota, antiguo barrio de Viana, hicieron testamento en 1542. La mayor parte de sus numerosos bienes los dejaron para misas y obras de caridad. Ordenaron dar a los pobres asistentes a sus entierros pan y vino y vestir a doce de ellos “de paño pardillo y de sayos, y si fuesen mujeres de sayas, camisas y zapatos”, y todos los años de comer a trece pobres el día de Viernes Santo “medio pan y seis maravedís de companaje”. Dejaron 50 robos de trigo para que los pobres pudiesen sembrar y diversas cantidades para las ermitas de Nuestra Señora del Poyo, San Miguel, Santa Lucía, San Esteban, San Mederi, San Juan de Soto, y “otrosí mandamos vayan al glorioso Santiago de Galicia sendos romeros” (Labeaga Mendiola, J. C., “Testamentos en Viana y peregrinaciones a Santiago”, *Estafeta Literaria*, nº 22, Pamplona, 1994).

LUTOS REALES

La celebración de los funerales con ocasión de la muerte de reyes o reinas corría a cargo del ayuntamiento y revistieron mucha solemnidad.

El 9 de junio de 1578 se celebró el funeral por la muerte del emperador Carlos I en la iglesia de Santa María. Previamente los vecinos “fueron llamados a voz de pregón por el alcalde a que procuraran todos traer los lutos y cada uno como mejor pueda”. Alcalde, regidores y diputados se encaminaron a la iglesia “todos juntos llevando adelante de sí a los vicarios y clérigos beneficiados de las iglesias de la villa, con la solemnidad que en tal caso se requería. Estando en la capilla del altar mayor dentro de la reja un tumbo alto, adornado de luto, y bastimentado de brocado y de los otros mejores y más principales que se pudieron hacer, y alrededor de dicho tumbo ocho hachas de cera ardiendo. Delante el Santísimo Sacramento se dijo y celebró la misa de requiem con diácono y subdiácono, y oficiando a ella todo el Cabildo, como en tal caso se requería, por el ánima de S.M. Católica Real del Emperador Don Carlos, nuestro Rey y Señor de gloriosa memoria. Y después de acabada la misa se dijo alrededor de dicho tumbo su responso cantado muy solemne por toda la clerecía” (AMV, *Acuerdos*, 1578).

En los siglos XVII y XVIII estos funerales reales alcanzaron todo su esplendor y, sobre todo, en las localidades principales ocasionaron numerosos gastos a los ayuntamientos. El virrey de turno, tras anunciar la muerte del personaje real y manifestar el dolor que le ha causado, “considera a sus vasallos igualmente interesados en el sentimiento y manifestarle con las demostraciones correspondientes en honras, lutos y exequias, que en semejantes casos se ha usado y acostumbrado... ordena y manda que cualesquiera personas, así hombres como mugeres, de qualquier calidad y condición que sean, manifesten tan justo dolor y sentimiento bistiéndose de luto conforme a sus posibilidades, según lo dispuesto por la ley de las Cortes de la ciudad de Corella. Y que los que no pudieren poner luto bistan onestamente, pena que de lo contrario serán castigados conforme a la calidad de la persona y al arbitrio del Consejo... Ordenan se publique esta provisión en esta ciudad de Pamplona y las quatro cavezas de Merindad” (AMV, Leg. 53. Año 1758).

Era el propio rey el que comunicaba directamente la noticia a las autoridades de algunas ciudades importantes del reino, entre ellas a Viana, como se anota a continuación:

El Rey. Fieles y bien amados míos Alcalde, Justicia y Regidores de la Ciudad de Viana: La funesta noticia que he tenido de la temprana muerte de la Reyna Doña Luisa Isavel de Orleans, mi muy chara y amada hija, me ha ocasionado el justo sentimiento y dolor que corresponde a esta pérdida en que por el amor de mis vasallos los considero igualmente interesados en el sentimiento. Y siendo tan devida su manifestación, os he querido prevenir de ello para que cumpliendo con el afecto de vuestro celo y lealtad, dispongáis que en esa Ciudad se ejecuten las demostraciones correspondientes en las honras, lutos y exequias que en tales casos se acostumbra, y las mismas que se ejecutaron por el fallecimiento de la Reyna Doña María Ana de Neoburg, mi tía, que en ello me serviréis. Del Buen Retiro a 1 de julio de 1742. Yo el Rey.

Fieles y bien amados Alcaldes, Justicia y Regidores de la Ciudad de Viana: He tenido noticia de la temprana muerte de la Reyna Doña Luisa Isavel de Orleans, mi muy amada hija y hermana, y he querido prevenir de ello para que cumpliendo con el afecto de vuestro celo y lealtad, dispongáis que en esa Ciudad se ejecuten las demostraciones correspondientes en las honras, lutos y exequias que en tales casos se acostumbra, y las mismas que se ejecutaron por el fallecimiento de la Reyna Doña María Ana de Neoburg, mi tía, que en ello me serviréis. Del Buen Retiro a 1 de Julio de 1742

Yo El Rey.

Carta del rey a Viana informándole de la muerte de la reina Isabel de Farnesio. Año 1766

Otro paso obligatorio era el “pedir permiso y facultad del Real y Supremo Consejo del Reino para poder sacar de la bolsa de los expedientes o de los propios las cantidades necesarias para las exequias, lutos y demás sufraxios por el fallecimiento de... según hasta aquí lo ha practicado la Ciudad en semejantes casos”. Esta petición era tramitada en Pamplona por el procurador de la ciudad de Viana. La respuesta era la siguiente: “Se le da facultad para hacer las exequias que ha de celebrar dicha ciudad por la muerte de... con la maior moderación, llebando quenta y razón jurada para presentarla en nuestro Consejo. Y se den lutos a los del Gobierno, incluso al Padre de Huérfanos con la misma moderación, entendiéndose de bayeta, como también a los dependientes de la Ciudad y ministros que estuvieren en actual servizío”.

Una vez obtenido el permiso del Real Consejo para gastar ciertas cantidades, en un acuerdo municipal se escogía el día y la iglesia para celebrar las exequias y se nombraban dos regidores para hacer partícipe de la resolución al cabildo parroquial de Santa María y de San Pedro y a los religiosos de San Francisco. Asimismo, se echaba bando “ante diem por los puestos acostumbrados, para que todos los vecinos, avitantes y moradores se pongan lutos, concurran a acompañar a la Ciudad y asistan a los funerales y exequias” (AMV, Legajos, 47, 53, 55 y Carpeta E, *Fiestas*).

Con motivo del fallecimiento de la reina Luisa Isabel de Orleans, el ayuntamiento de Viana gastó en julio de 1742 en sus honras fúnebres 2.175 reales de plata. El notable escultor Juan Jerónimo Coll, vecino de la ciudad, se encargó de la construcción del túmulo o capelardente. Destacan los gastos de la ropa de los componentes del ayuntamiento y otras autoridades municipales y el sermón fúnebre encomendado a un jesuita:

Razón y quenta que la Ciudad de Viana a echo y suplido en las onrras, lutos y exequias que se han zelebrado por el fallecimiento de la Sereníssima Señora Doña Luisa Isavel de Orlians, viuda del Señor Don Luis Primero Rey de las Españas, en virtud de carta orden de la Persona Real de Su Magestad el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) con licencia y permiso del Real y Supremo Consejo de este Reyno, su fecha en 18 del presente mes, y es como se sigue:

– Primeramente se ajustó con Juan Gerónimo Coll, maestro arquitecto, y Joseph Elizalde, maestro ensamblador, el hazer de su quenta el túmulo o capelardente, armarlo y quitarlo, y que por todo su travaxo se le ayan de dar 112 rs.

– Más se pusieron en dicho túmulo o capelardente 15 achas, de zera amarilla de quatro pavilos, y 127 velas que pesaron tres arrobas y 16 libras a precio de 3 reales de plata cada libra. Y concluidas las funciones, se le volvieron a Juan de Marticorena, maestro zerero, los cavos de dichas achas y velas que pesaron dos arrobas y una libra a precio de 2 reales y medio cada libra. Y más se gastaron 22 libras de zera hilada en vigalias, y 21 libras de velas blancas de manos, que unas y otras se dieron a los eclesiásticos y relixiosos que asistieron a las función en esta forma, las vixilias, a las vísperas y las velas a la mañana siguiente a precio de 3 reales y medio de plata cada libra, y a los dichos precios importan todo el gasto de la zera 340 reales de plata.

– Más se sacaron de la tienda de dicho maestro Marticorena, mercader y zerero, 43 varas de vayeta de Alconcher, a precio de 8 reales de plata cada vara, para efecto de los lutos de los dos ministros porteros, dos

criados mazers, pregonero, enlutar la caja, mazas, vancos de la Ciudad y púlpitos, que a dicho precio importan 344 reales de plata. Que con 89 de dicha moneda que importaron los forros de los dichos vestidos, votones y echuras y seda, ilo, que consta de la quenta que por menor jurada de Juan del Duque, maestro sastre, importa todo 433 reales de plata.

– Más se traxo de la ciudad de Logroño un músico de vaxón y obue para que con los de esta ciudad asistieren a la función, y por su travaxo y detenida en esta ciudad se le dieron 40 reales de plata, y otros 40 a los dos sochantres y organistas de las iglesias de esta ciudad, con más 12 reales que se le dieron a Miguel Garcés por el gasto que hizo con el músico de Logroño ospedado en su casa. Y todo importa 92 reales de plata.

– Más se dieron por la limosna del sermón de exequias, que predicó el Padre Manuel Guerrero de la Compañía de Jesús, 64 reales de plata.

– Más el día de la función se celebraron en las dos yglesias de esta ciudad por los beneficiados de ellas, relixiosos del combento de San Francisco y otros sacerdotes por la ánima de la Reyna difunta 59 misas, y se pagó por su limosna a 2 reales de plata, que importan 118 reales.

– Más se dieron a los alcalde y seis regidores, merino, mayordomo y escribano de Ayuntamiento a 100 reales de plata a cada uno para ayuda de costa de los lutos, que hacen 1000 reales.

– Más se dieron a las caseras de las yglesias por el cuidado de buscar las vayetas para enlutar los suelos del capelardente, y buscar candeleros, y asistir a lo demás que se a ofrecido 8 reales de plata. Y por vía de agradecimiento se le dieron a los dos sacristanes mayores de las dos yglesias tres vayetas con que se forraron los vancos de la ciudad y el del púlpito.

– Más se le an dado el escribano infrascrito 8 reales de plata por la asistencia y razón puntual que a llevado de todo, por el ajuste de quantas y declaraciones, y quenta que se a de remitir al Real Consejo 8 reales.

En la ciudad de Viana y sala de consultas de ella, a 30 días del mes de julio del año 1742, ante mí el escribano, se juntó la dicha Ciudad, en que concurrieron los señores... alcalde y rexidores de ella, y ajustaron por menor la precedente quenta y gastos suplidos en las funciones de exequias y lutos de la Señora Doña Luisa Isavel de Orlians, reyna viuda de España. Y consta haver importado todos los dichos gastos 2.175 reales de plata, y todos juraron haberse gastado en la forma que en ella se expresa sin fraude alguno, aviendo atendido a su utilidad, y moderación y combeniencia, sin faltar a la decencia de las funciones (AMV, Legajo 47).

GASTOS DE UN FUNERAL DE 1716

Se anotan los gastos de un funeral con ocasión de la muerte de una persona de acomodada posición social al que asistieron los dos cabildos de la ciudad y los frailes de San Francisco. Parece que el primer pago se haría a la mujer encargada de avisar para el entierro, por la preparación de ofrendas y por otros menesteres. El precio de la sepultura es el máximo. Llama la atención que vale más la guarnición o adorno de la caja que la propia caja, el gasto de paño utilizado en vestir a doce pobres y sobresale con mucho el gasto en cera, pues además de la que ardía en la iglesia durante el funeral, se repartirían velas a muchos asistentes al entierro:

Memoria de lo que se paga de gastos de entierro cabo de año, misas de cuerpo presente y otras cosas por muerte de Doña Petronila Zufía. Año 1716.

A la Rincona de entierro, novena y cabo de año 14 reales.

Al enterrador 4 rs.

Sepultura 50 rs.

A Blas del Duque dos días que se ocupó en ir a Logroño, vestir pobres y dar

velas 10 rs.

A Phelipe el fustero de la caja o ataúd 18 rs.

A Juan de Casas de la guarnición de la caja 23 rs.

De 20 varas de paño y bayeta de sepultura 200 reales.

Del entierro y cabo de año en Santa María 141 rs.

Del entierro y cabo de año a la Compañía de San Pedro 119 rs.

Del oficio mayor a D. Tomás Martínez 176 rs.

Del gasto de la cera del entierro 388 rs.

Al convento de Nuestro Padre San Francisco de acompañamiento y 18 misas de cuerpo presente 89 rs.

De 65 misas de cuerpo presente y el siguiente y cabo de año 162 rs.

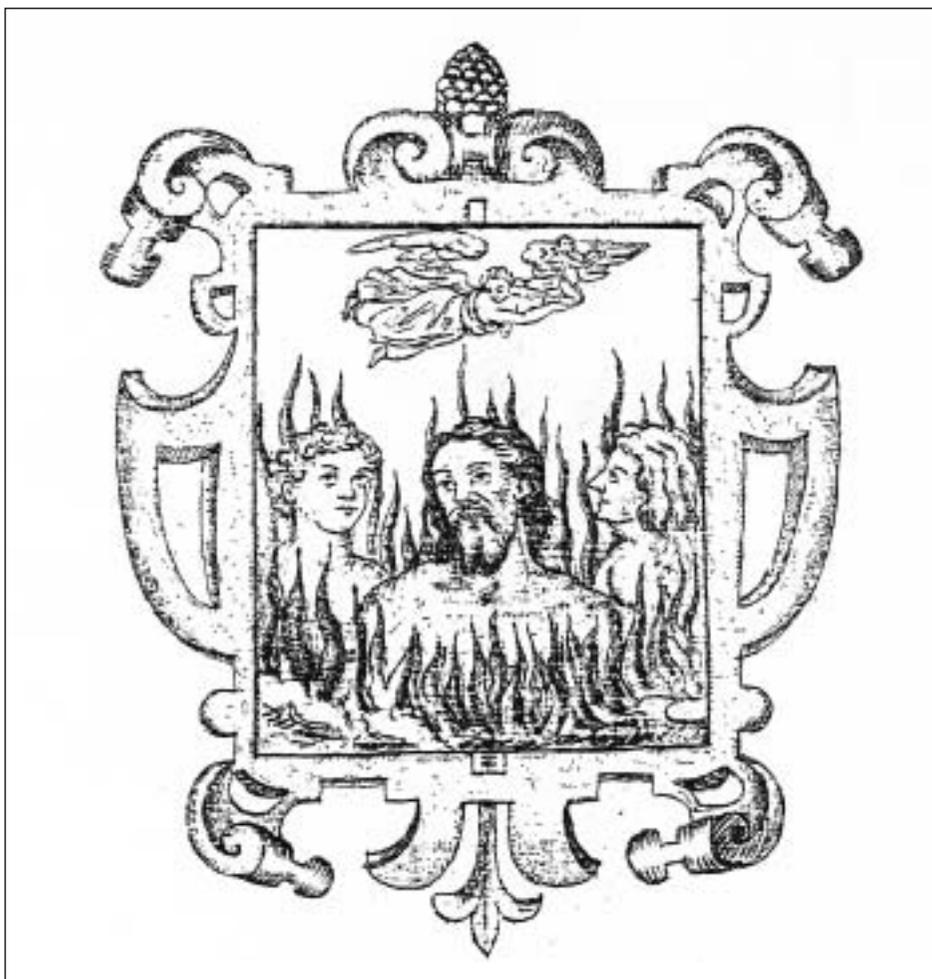
(AGN, Prot. Not. Viana, José Francisco Guerrero, 1716, f. 170).

RIFA DE UN CERDO A FAVOR DE LAS ÁNIMAS

Hay noticias de que en siglos pasados fue costumbre criar un cerdito de puerta en puerta a cargo de los vecinos; y luego con las ganancias de su rifa poder ofrecer misas por las almas del Purgatorio. Se distinguía de los demás por llevar en su cuello una campanita. Un ayuntamiento, celoso de que se cumpliera la orden general de no dejar a los cerdos sueltos por las calles, se opuso en 1803 a esta costumbre:

Francisco Ruiz, natural y vecino de esta ciudad, con el mayor respeto expone a Vd. y dice que deseoso de mentar la antiquísima costumbre que hay en los pueblos más crecidos de aliviar a las Almas del Purgatorio por medio de la rifa de un cerdito, que se mantiene de puerta en puerta a expensas de los devotos, señalándose éste con su campanilla para evitar se cierre como los otros. Suplica a V.S. se digne concederle el permiso de echar el mencionado cerdito por las calles para que éste se vaya criando, y todo el importe que salga de su venta se invierta en misas por las Benditas Almas del Purgatorio, con la limosna de una peseta cada una, celebradas por todos los beneficiados de las Parroquias de esta ciudad, reservando cuatro pesos, los que se le entregarán a quien V.S. gustare, para ir poniendo sucesivamente otro cerdito todos los años.

Acordaron de una conformidad se vuelva a publicar con todo rigor para que se tengan cerrados los cerdos bajo la pena de 4 reales, que se han de exigir irremisiblemente. Y para saberse los dueños de quienes sean, se da comisión a Gregorio Sanmillán para recogerlos y cerrarlos en los toriles y exija de cada uno cuando los entrega los 4 reales. Y asimismo, para que no haya quejas de que al cerdo de las Ánimas se permite andar suelto y sin custodia, resolvieron se pase un oficio al Cabildo Eclesiástico de las Iglesias a fin de que proceda a su venta, y a su tiempo comprar uno para la rifa, pues de lo contrario será comprendido en la providencia como los demás (AMV, L. *Acuerdos*, 1803).



Página del libro de la cofradía de las Almas del Purgatorio. Parroquia de San Pedro

RECORDATORIOS DE DIFUNTOS

Era costumbre a la muerte de algún ser querido hacer imprimir una estampa o recordatorio del difunto, para enviar o dar a los familiares y amigos algunos días después de las honras fúnebres. Debió de iniciarse esta costumbre a principios del siglo XX y finalizó en la década de los 80, un caso muy especial en 1994. Casi siempre el recordatorio adoptaba la forma de díptico y era de dimensiones reducidas. Corría este encargo por cuenta de la familia. Los pobres no solían hacerlos. En el interior, segunda cara, tras la foto, a veces, del finado, y al invariable “Rogad a Dios en caridad por el alma de”, aparecía el nombre, día del fallecimiento, mes y año, años de edad, “Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad” y el RIP o DEP. A continuación los nombres de los familiares, y “le participan tan sensible pérdida y le ruegan le tenga presente en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos”. Viana, mes y año.

En el recordatorio de un muerto en la guerra del 36 añade tras el nombre: “Alférez de Requetés del Tercio de Nuestra Señora de Valvanera, que mu-

rió gloriosamente por Dios, por la Patria y el Rey en Balaguer, el día 15 de agosto de 1938, habiendo recibido los Auxilios Espirituales”.

Vienen después en esta segunda cara y en la tercera, las jaculatorias, consideraciones piadosas y oraciones a Cristo, a la Virgen o al Santo Sudario, enriquecidas con ciertos años de indulgencias, que se hacen constar expresamente.

Una oración muy utilizada fue la del Santo Sudario: “Señor Dios que nos dejaste la señal de tu Pasión en la Sábana Santa, en la cual fue envuelto tu cuerpo santísimo, cuando por José fuiste bajado de la cruz, concédenos ¡O piadosísimo Señor! que por tu muerte y sepultura sea llevada el alma de tu siervo ... a la Gloria de la Resurrección, donde vives y reinas con Dios Padre, en unidad del Espíritu Santo, Dios, por todos los siglos de los siglos. Amén” (Clemente VIII concedió sacar un alma del Purgatorio cuantas veces rezasen los fieles esta oración).

Ejemplos de jaculatorias: “¡Misericordiosísimo Jesús! Dadle el descanso eterno” (7 años y 7 cuarentenas de indulgencia); “Dulce corazón de María, sed su salvación” (300 días de indulgencia) (año 1948); “Sagrado Corazón de Jesús, sed mi amor” (300 días de indulgencias) (año 1953); “Jesús, José y María descanse en paz su alma en vuestra compañía” (año 1963).

Ejemplos de consideraciones piadosas más personales: “No lloréis, sed buenos, voy a unirme con Dios y os espero en el cielo”; “No os dejéis abatir por la pena, mirad que es mejor la vida que ahora empiezo que la que he concluido”; “Señor, nos lo disteis para hacer nuestra felicidad, nos lo pedisteis y os lo damos con el corazón destrozado, pero hágase vuestra voluntad”; “Nuestra separación no será larga, en el cielo nos volveremos a ver”; “Su mano socorría a los pobres y su corazón nunca se cerró a ningún sufrimiento”; “Mucho le hemos amado en la vida y no lo olvidaremos después de su muerte” (año 1937); “Se ha visto en su rostro, después de su muerte, un dulce reflejo de la serenidad de su alma”; “Lloramos su muerte como una ausencia, no como una pérdida, busquémosla donde está: en Jesucristo”; “Era tan buena, que cualquier defecto suyo con su bondad lo eclipsaba” (año 1943); “Tuvo la muerte serena, rindió el último suspiro con la misma tranquilidad que si hubiera entrado en el más dulce sueño” (año 1948); “Su muerte deja en nuestros corazones profundo dolor. Os habíamos suplicado, Señor, que prolongaseis sus días. Os lo habéis llevado, sea bendito vuestro santo nombre” (año 1952); “Sólo la muerte es verdad y puesto que a ella caminamos, rindámosla tributo orando por el que abandonó la tierra y nos espera” (año 1953); “Una lágrima por un muerto se evapora, una flor sobre su tumba se marchita, una oración por su alma la recoge Dios”; “Guarda esta estampa, y cuando la leas, reza por mí una oración al Señor, que yo ya pediré por ti desde el cielo” (año 1955); “No me deis lágrimas ni flores. Dadme oraciones que las recoge siempre Dios. Es la única y última cosa que os pido. Por ello conoceré si vuestro cariño a mí era verdadero” (año 1963); “No puedo hablar con vosotros como lo hacía en vida, pero vosotros podéis hablar conmigo en la oración, que es el lenguaje provechoso a los difuntos”; “El recuerdo de sus virtudes y bondadoso carácter servirán de ejemplo para los que lloramos aquí su ausencia” (año 1971).

En la portada y contraportada llevaban reproducidas imágenes religiosas relativas a la Pasión de Cristo y María Dolorosa, entre recuadros en negro en

señal de luto. En la década de los 70 solían prescindir de este recuadro y utilizaban otros diseños a color más modernos y en lugar de imágenes algunos símbolos cristianos. Se imprimían en Logroño. Era costumbre guardarlos dentro de los devocionarios y misales.

DOCUMENTOS

Doc. 1. *Testamento de Juan Monzón, 24 abril de 1549* (APSPV, Leg. 8. nº 7, letra G)

– Item ordeno e mando que quando mi ánima saliere de mis carnes que mi cuerpo sea sepultado dentro de la iglesia de Señor San Pedro, devaxo del coro en la fuesa donde yace María Hernández de Arana, mi tía.

– Item mando que lo vengán a enterrar todos los clérigos de Señor San Pedro e los de Nuestra Señora Santa María, e les paguen el doble sueldo, e digan su misa cantada e dos vejilias, e agan las ofrendas suplidamente.

– Item mando que los otros dos días ensiguientes me digan una misa cantada y en los tres días primeros tres misas de novena de requiem rezadas.

– Item que sean llamados a mi enterrorio los confrades de Nuestra Señora de las Antorchas e les sea dada el yantar.

– Item mando que me lleven por mi ánima en la dicha yglesia un año entero añal de oblada y candela e torta los domingos, e apóstoles, e día solenes, e lo lleve María, mi sobrina e hija de Diego de Orozco, e le mando por su trabajo e por lo del añal el majuelo de medio del Lezinedo, que es de asta siete obradas.

– Item mando que al cavo del año que yo finire me agan un cavo de año honradamente un día solene, y al otro día ensiguiente una misa cantada, e ofrezcan en los dos días asta ocho rovos de pan, e a la tarde sus responsos de requiem.

– Item mando que digan por mi ánima cien misas de requiem rezadas, pagadas a tarja cada una misa.

– Item mando que digan por la ánima de la dicha mi muger veinticinco misas rezadas.

– Item mando que digan por sus encargados de la dicha mi muger e por la ánima de Martín de Monçón, mi ermano, diez misas rezadas, e por las ánimas de mis tías María Hernández e Toda Ulibarri otras diez.

– Item mando que digan en la iglesia de Santa María por las ánimas de Juan de Suguída, mi padre, e por la ánima de mi madre quarenta misas rezadas... e por la ánima de su hija Elvira cinco misas rezadas, e otras tres por su marido Juan de Burgos.

– Item mando por las ánimas de mis confrades y confradesas por las oraciones no rezadas se agan ocho misas rezadas.

– Item mando se digan por las Ánimas del Purgatorio cinco misas rezadas.

– Item mando a la fábrica de Señor San Pedro dos reales castellanos e a señora Santa María otros dos.

– Item mando a Nuestra Señora de Cuevas una libra de azeite para su lámpara, e a Nuestra Señora de Ligarda otra libra de azeite, e Señor San Miguel e Señor San Juan de Soto sendas libras de azeite, porque sean mis avogados.

- Item mando a la Redención de Cautivos cinco sueldos acostumbrados.
- Item mando a Santa Catalina, e a San Bartolomé, e a Santa Lucía desta dicha villa sendas libras de azeite para sus lámpadas.
- Item mando para la lámpada de Nuestra Señora Santa María de la iglesia de San Pedro media libra de azeite.
- Item mando a las lámpadas del Crucifixo de San Pedro, e a San Blas e a San Antón sendas medias libras de azeite.
- Item mando se digan por la ánima de mi primo Juan de Nabarrete diez misas.
- Item dexo por mis cabezaleros a Don Miguel Gúrpide, clérigo, e a Pero Remírez, vezinos desta dicha villa.
- Item mando que me entierren los confrades de la Santa Veracruz, e le paguen por la çera que se gasta lo que sea por costumbre pagar a otros.

Doc. 2. *Testamento de Martín de Dicastillo, 4, enero, 1626* (APSMV, Mandas Pías, 1626, f. 19)

Item mando que el día de mi fin y muerte acompañen mi cuerpo los señores sacerdotes de ambas iglesias, y hagan mi entierro, nobena y cabo de año con oficio mayor, y bistan doce pobres, y con sus achas de zera encendida acompañen mi cuerpo, el qual quiero se entierre con el hábito del glorioso Santo Domingo.

– Y en el entierro, añal, nobena y cabo de año se den 36 robos de trigo, y en quanto a la zera, fuera de la que se gastare en el entierro, nobenario y cabo de año, mando se llebe durante el año sobre mi sepultura un zirio grande con su candela de zera hilada tan solamente.

– Y así bien, quiero y mando que en el artículo de la muerte asista a ayudarme a bien morir el Padre Lector de la casa de Nuestra Señora de Balbuena de la ciudad de Logroño, y se le den seis ducados por su trabajo.

– Item mando se digan por mi alma, padres y encargados 1.600 misas rezadas, las 400 en el monasterio de Nuestra Señora de Balbuena, 200 en el monasterio de San Juan del Ramo y otras 200 en los Descalzos de la ciudad de Calahorra, y se pague de limosna a real. Y las 800 restantes las digan los beneficiados del Cabildo de estas iglesias y se pague su limosna como se acostumbra.

Doc. 3. *Condicionado de las sepulturas de la iglesia de Santa María. Año 1693* (AGN, Prot. Not. Viana, Baltasar de Legardón, 1693, f. 257)

– Es condición que se haya de enlosar toda la iglesia y se ondará 5 pies para las sepulturas.

– Es condición que después de aber ondado los dichos 5 pies se ayan de plantar todas las divisiones de cada sepultura conforme demuestra la planta, y dichas dibisiones ayan de tener un pie de grueso para que en dichas divisiones se asiente la losa, en la conformidad que se hazen en la iglesia de la Redonda de Logroño.

– Es condición que toda la losadura aya de ser de piedra nueva labrada a escoda, y cada sepultura se aya de cubrir con tres losas, y éstas ayan de tener 5 onzas de grueso para que asiente en el rebaxo de las divisiones

de cada sepultura, y en la una de las tres losas se aya de hazer una abuxero para poderla lebantar quando fuere necesario.

– Es condición que la dibisión de una y otra losa haya de tener 5 onzas de ancho conforme demuestra la planta.

– Es condición que toda la tierra que fuere necesaria mober y sacar al cimiterio, cuerpos y guesos aya de ser a cuenta de el maestro que quedare con la obra.

– Es condición que toda la losadura y mampostería que sacare de piedra biexa aya de ser para el maestro que hiziere dicha obra.

– Es condición que dicha obra se aya de dar acabada perfectamente a bista, y reconocida de maestros peritos en el harte, nombrados por una y otra parte para 31 de marzo del año 1693.

– Es condición que el dicho maestro en quien quedare dicha obra ha de poner todos los materiales a su costa, como es piedra, cal y arena y agua, y sin que dicha iglesia tenga obligación alguna. Y asimismo, dicha iglesia se obliga a pagar la cantidad en que se rematare, y será en esta conformidad: la quarta parte de la cantidad en que se rematare, y la otra quarta parte el día que se hiciese la escritura, y la otra quarta parte a los quatro meses y la otra quarta parte acabada y entregada la obra. Y siendo así, se hace postura por la obra en 27.000 reales de vellón de 30 maravedís cada real.

LISTA DE INFORMANTES

Marcos Roitegui, 1890; Lucía Roitegui, 1898; Crispín Ávalos, 1900; Elena Matute, 1921; Francisca Abadía, 1922; Natividad Azcárate, 1912; Juan Cruz Labeaga, 1908; Felipa Mendiola, 1915; Matilde Merino, 1906; Jesús Merino, 1917; Ángel Nicolás, 1906; Sara Osés, 1903. Todos ellos nacidos en Viana, en los años indicados.

VOCABULARIO

Andas. Soporte de madera pintada de negro con cuatro brazos para llevar la caja mortuoria al hombro entre cuatro portadores.

Añal. Obligación de la familia de un difunto de llevar durante un año, o en las fiestas más importantes y domingos, ofrenda de vela y torta o pan sobre la sepultura familiar de la iglesia (documentación escrita).

Asas. Piezas de metal que se colocaban en el ataúd para poder manejarlo.

Bocanadas. Dar las últimas bocanadas equivale a entrar en agonía y morir.

Cabo. Lo que queda de la vela una vez que se ha utilizado.

Cabo de año. Misa para un difunto al cumplir el aniversario o año de su fallecimiento que reviste cierta solemnidad y se avisa con antelación en la parroquia.

Caja. Equivale a ataúd.

Cajas de ánimas. Cepillos que había en las iglesias, y asimismo en los mesones municipales, en donde se echaba dinero para misas por las almas del Purgatorio.

Camposanto. Nombre dado al cementerio construido en las afueras de la ciudad.

Candela. Vela que se ofrecía en la sepultura familiar del difunto dentro de la iglesia.

Capelardente. Catafalco, también llamado túmulo o túmbano, que imitaba y suplía a un ataúd, con adornos y muchas velas, que se levantaba frente al presbiterio durante los funerales solemnes de personas distinguidas (documentación escrita).

Carnario, carnero (sic). Equivale a sepultura (documentación escrita).

Casera. La mujer encargada en las iglesias de todo lo relacionado con la preparación de los funerales: cera, ofrendas, etc., y de otros menesteres (documentación escrita)

Cera. Dejar en un testamento para cera equivale para velas y candelas.

Cera blanca, amarilla. Según su color, la amarilla era la utilizada para las hachas y la blanca para las velas (documentación escrita).

Cera hilada. Velitas muy estrechas y enrolladas que se ponían en la sepultura familiar de las iglesias (documentación escrita).

Cerdito de ánimas. Cerdito que provisto de una campanilla, para distinguirlo de otros, era alimentado por los vecinos de puerta en puerta; ya crecido, se rifaba y con el importe de las ganancias se encargaban misas por las almas del Purgatorio.

Cimiterio. Por cementerio (documentación escrita, siglos XIV-XVI).

Ciprés. Ir al ciprés equivale a morir, por haber en el camposanto esta especie arbórea.

Convivio. Comida ritual que se deja a la muerte de un clérigo para sus compañeros. Siglo XIV (documentación escrita).

Crespón. Lazo de tela de color negro que se colocaba en las colgaduras de los balcones durante las procesiones para indicar que la familia estaba de luto.

Derechos de estola y pie de altar. A partir del siglo XIX arancel de precios que debían pagar los fieles a la iglesia por la recepción de los sacramentos.

Encajonado. Así llama la documentación escrita al conjunto de tumbas familiares bajo el pavimento de las iglesias, por sus formas rectangulares.

Enterrador. Vivir con permiso del enterrador. Se le dice al que está muy mal de salud.

Enterrorio. Por entierro (documentación escrita).

Entierrillo. El entierro de un niño. Equivale a mortichuelo.

Entierro de pobre de solemnidad. El gratuito para personas extremadamente pobres. La caja debía ponerla el ayuntamiento.

Estantería. Ir a la estantería. Ser enterrado en nicho.

Estipendio. La limosna dada por una misa. El precio lo establece la diócesis.

Fuesa. Sepultura (documentación escrita).

Hijuela. Sepultura de un niño o menor (documentación escrita).

Ir con Chinchorra. Equivale a morir, con este mote se llamaba a un enterrador que vivió en el siglo XX.

Ir a las cuatro robadas. Llevar a uno al cementerio, por la extensión que tiene.

Letra. Poner letra equivale a que con motivo de la muerte de algún personaje pudiente podían decir misa por el difunto todos los sacerdotes que lo deseasen y lo apuntaban en la sacristía.

Limosna del sermón, de la misa. Pago por el sermón, por la misa (documentación escrita).

Luto alivio. El llevado el tercero y último año combinándose en las vestimenta los colores negro, blanco y gris.

Luto verdadero o completo. El guardado rigurosamente durante dos años. Una de las manifestaciones era vestir totalmente de negro.

Malvas. Ir a criar malvas equivale a morir. Estas plantas salen espontáneamente en el cementerio.

Mandas pías. Cláusulas testamentarias para sufragios y misas por los difuntos y obras de caridad: obras parroquiales, pobres, hospital, redención de cautivos, arca de la misericordia, etc.

Mortichuelo. Entierro de un niño y su toque especial con las campanas pequeñas. Equivale a enterrillo.

Oblada. Ofrenda que se ofrecía en la iglesia por un difunto: pan, cera (documentación escrita).

Paño de difuntos. Paño rico bordado de propiedad parroquial, que en siglos pasados, ya en el siglo XVI, se ponía sobre el cadáver en los funerales de ciertas personas de categoría, alcaldes, sacerdotes, etc. (documentación escrita).

Perder la noche. Velar a un enfermo o a un difunto.

Quinta funeral. Derecho parroquial que se cobraba a la familia del difunto cuando el cadáver era enterrado en la iglesia de los religiosos de San Francisco. Consistía en una quinta parte de todo el gasto por el entierro (documentación escrita).

Recordatorio. Estampa impresa con el retrato, nombre del difunto, datos de su nacimiento y muerte, de su familia y con algunas oraciones y jaculatorias con indulgencias, que en el pasado se enviaba a familiares y amigos.

Saca, derecho de. El cobrado por una parroquia cuando un cadáver de su jurisdicción se enterraba fuera de ella o en el cementerio de la otra iglesia parroquial o en la iglesia de los frailes de San Francisco (documentación escrita).

Torta. Pan que se ponía en la sepultura familiar de la iglesia (documentación escrita). En otros lugares se dice chosne.

Toque de ánimas. En siglos pasados el que se hacía al anochecer con las campanas para que los vecinos rezasen a las almas del Purgatorio.

Traje de madera. Ataúd.

Túmbano. Túmulo, catafalco o armazón en forma de ataúd que se colocaba en la iglesia para suplir a la caja con el cadáver. Si era muy lujoso y adornado se llamaba capelardente.

Tumbo. Por túmbano (documentación escrita).

Velatorio. Acto de velar a un difunto y habitación donde se coloca.

Yantar. Comida que se deja a la muerte a los compañeros clérigos o cofrades (documentación escrita, siglo XVI).